

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública internacional abierta**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número: LA-72-020-913046997-I-3-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5 C.P. 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, teléfono: (738) 735 4000, en días hábiles del 26 de octubre al 14 de noviembre del año en curso de las 09:00 a las 16:00 horas centro.

Descripción de la Licitación	material de oficina; muebles de oficina; consumibles para equipos y bienes informáticos; material didáctico; productos agrícolas; madera; material eléctrico; electrónico; artículos metálicos; sustancias químicas; suministros de laboratorio; hules, plásticos y derivados; herramientas menores; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo; bienes informáticos; equipo de laboratorio; equipos de generación eléctrica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	26 de octubre de 2023
Junta de aclaraciones	03 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas centro
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	15 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas centro

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo a 31 de octubre de 2023

L.C. Araceli Meza Pérez
Subdirectora de Servicios Administrativos
RUBRICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-1-3-2023

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

- 1.- CONDICIONES GENERALES
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
 - 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
 - 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
 - 1.3. CONDICIONES DE PAGO
 - 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
 - 1.5. LUGAR DE ENTREGA
 - 1.6. PRORROGAS
 - 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
 - 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 1.10. ACTO DE FALLO
 - 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
 - 1.12. GARANTÍAS
 - 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
 - 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 - 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
 - 1.17. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS
 - 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
 - 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
 - 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
 - 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
 - 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.
 - DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN
 - DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)
 - DOCUMENTO III. ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES (ANEXO 4)
 - DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)
 - DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)
 - DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)
 - DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)
 - DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)
 - DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)
 - DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
 - DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES
 - 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
 - 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
 - 2.5. NOTA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5
C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO

LA PRESENTE LICITACION SERÁ PRESENCIAL

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Bis FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 39, FRACCIÓN I, INCISCO B) DE SU REGLAMENTO, LA PRESENTE LICITACIÓN ES **PRESENCIAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA**, POR LO QUE LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA POR ESCRITO. EN ÉSTA LICITACIÓN NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, 29 Y 30 Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA; MUEBLES DE OFICINA; CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIAL DIDÁCTICO; PRODUCTOS AGRÍCOLAS; MADERA; MATERIAL ELÉCTRICO; ELECTRÓNICO; ARTÍCULOS METÁLICOS; SUSTANCIAS QUÍMICAS; SUMINISTROS DE LABORATORIO; HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO; BIENES INFORMÁTICOS; EQUIPO DE LABORATORIO; EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA EN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS: "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA UNA VIVIENDA ADECUADA Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT 2022" CONACYT ETAPA 2, AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. C3000/0643/2022; EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022" PRODEP AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. M00/A732/2022 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, AMBAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; "PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 2023" TECNM AUTORIZADO MEDIANTE OFICIOS NO. M00.2.2/2695/2023, M00.2.2/2696/2023, M00.2.2/2697/2023, M00.2.2/2698/2023, M00.2.2/2699/2023, M00.2.2/2700/2023 Y M00.2.2/2701/2023 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2023; EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. M00/A-1365/2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ASÍ MISMO, A LOS OFICIOS No. SP/104/2023 Y SP/103/2023 SIGNADOS POR EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL ITSOEH DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 2023, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 430 PARTIDAS.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA PARA FIRMAR EL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE GANADOR PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA ADQUIRENTE.

LAS ENTREGAS DEBERÁN HACERSE LIBRE A BORDO, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL (LOS) BIEN (ES). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN (ES) POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE BIENES SERÁ LA SIGUIENTE: LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES SERÁ RESPONSABILIDAD DEL(LOS) PROVEEDOR(ES) HASTA QUE SE EFECTÚE LA ENTREGA Y ÉSTA SEA VALIDADA POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA RECIBIRLOS. TODOS LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA CONVOCANTE POR PARTE DEL(LOS) LICITANTES(S) GANADOR(ES) DEBERÁN SER NUEVOS Y ENTREGARSE EN EL EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE, O BIEN, EN EMPAQUE DEL (LOS) PROVEEDOR(ES) QUE LOS PROTEJAN DURANTE EL TRASLADO CONTRA EL CLIMA, MANEJO, ESTIBA Y EN GENERAL, DE CUALQUIER AGENTE EXTERNO QUE LE PUDIERA SER PERJUDICIAL. NO SE ACEPTARÁN BIENES RECICLADOS, COMPATIBLES, SIMILARES, DISTINTOS, APÓCRIFOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS REQUERIDOS Y CONTRATADOS. PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL EMPAQUE NO DEBERÁ PRESENTAR, CONTENER O INCLUIR "PLÁSTICO DE UN SOLO USO". EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TERMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE BIENES.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP), EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN PESOS, MONEDA NACIONAL, DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (\$ = PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL VIGENTE (CFDI + .XML) MISMO QUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF).

DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE DATOS FISCALES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA CONVOCANTE, SI ÉSTOS SON CORRECTOS, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A NOMBRE DEL PROVEEDOR, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA. ADEMÁS DE LA PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL ANEXO No. 1 Y DEL CONTRATO, A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

EL PAGO SERÁ POR LOS BIENES RECIBIDOS Y SE EFECTUARA DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINAN. EL PAGO QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

LA FACTURA SE DEBERÁ REALIZAR A NOMBRE DE:

NOMBRE:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN:	PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5, C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.
R.F.C.	ITS-000821-AQ0 (EL ÚLTIMO DIGITO ES CERO)

LA CUAL DEBERÁ CONTENER: NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPARA, PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CON LETRA E I.V.A. DESGLOSADO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTO JURÍDICO; MISMA QUE DEBERÁ CONTENER TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF). DE ACUERDO A LAS PARTIDAS QUE LE SEAN ADJUDICADAS, DEBERÁ EMITIR MÁS DE UNA FACTURA, DEBIDO AL ORIGEN DEL PRESUPUESTO Y A LAS ÁREAS SOLICITANTES.

NO SE OTORGARA NINGUN TIPO DE ANTICIPO.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 60 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERAN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA"

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES SE HARAN LIBRE A BORDO EN NUESTRO DOMICILIO, EN EL ÁREA QUE LE INDIQUE PERSONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700 MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS CENTRO, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES).

1.6 PRORROGAS.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS CENTRO**, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL (EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO, DESPUÉS DE ESTA HORA, SE CERRARÁ EL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN LICITANTE.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y SU VINCULACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE POR ESCRITO (TAMBIÉN, EN DISCO COMPACTO O MEMORIA USB, EN FORMATO WORD) EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS CENTRO**, EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 1.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DESPUÉS DE ESTA HORA, SE CERRARÁ EL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN LICITANTE Y SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLEABILIDAD, HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA DE PROPOSICIONES PÚBLICA, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE ACTO, DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL SERVIDOR PUBLICO QUE

PRESIDA EL ACTO, **INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN, UN MEDIO MAGNÉTICO, (CD O USB) INTEGRANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (ARCHIVOS) POR SEPARADO DE CADA DOCUMENTO SOLICITADO, EN FORMATO WORD, TAL Y COMO SE REQUIERE EN LA CONVOCATORIA,** EN LA INTELIGENCIA DE QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPOSICIÓN IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN FORMA IMPRESA, ESTA DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA SERÁ UTILIZADA PARA INCORPORAR LA OFERTA QUE PRESENTE EN FORMA DIGITAL EN EL SISTEMA COMPRANET, LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO NOVENO DE LA LEY (LAASSP) Y 39 FRACCIÓN III, INCISO F) DE SU REGLAMENTO, SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO, ES DECIR, NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE "OPCIONES" DENTRO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET AL CONCLUIR EL MISMO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY (LAASSP). DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL CON TODOS SUS EFECTOS.

1.10 ACTO DE FALLO

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY (LAASSP) EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS CENTRO,** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 1.8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. MISMO QUE PODRÁ SER DIFERIDO, SIEMPRE Y CUANDO, EL NUEVO PLAZO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY EN LA MATERIA, DESPUÉS DE ESTA HORA, SE CERRARÁ EL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN LICITANTE.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS CENTRO,** EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN (EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN: PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO. EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY EN LA MATERIA Y 81 DE SU REGLAMENTO, Y SERÁ SUSCRITO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

LA OBLIGATORIEDAD DE FIRMARLO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADO EN LA CONVOCATORIA O EN EL PROPIO FALLO Y A FALTA DE TAL PREVISIÓN, SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE Y QUE DE NO SUSCRIBIRLO EN DICHO PLAZO, SE CONSIDERARÁ QUE NO CELEBRARÁ ESE INSTRUMENTO JURÍDICO.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

INDEPENDIEMENTE DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, "LA CONVOCANTE" DARÁ VISTA A LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE, PARA QUE ACTÚE CONFORME AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY (LAASSP).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O
II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. PARA EL CASO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, LAS CUALES SERÁN NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO J) DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

1.12 GARANTÍAS

CON EL FIN DE CONTAR CON GARANTÍA PARA EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO OTORGARÁ FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ESTE EFECTO, LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS **10 DIAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** A FAVOR DEL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY EN LA MATERIA.

NOTA: PARA EL CASO DE FIANZA DIGITAL ESTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO .XML

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ITSOEH PARA QUE DETERMINE SI SE APLICA LA SANCION ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN III, DE LA LEY (LAASSP).

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS O REEMPLAZARLOS POR OTROS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

a) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA AL LICITANTE QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y CUMPLA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

c) LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.

d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPEÑO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCION DE LA PARTIDA EVALUADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

1.19 PENAS CONVENCIONALES

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIX, 53, 53 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 95, 96, 97, 98, 99 Y 100 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, EL CAPITULO VIII NUMERAL 17 (VIII.17) DE LAS POBALINES VIGENTES EN LA CONVOCANTE, LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO EVALUARA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO.

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÀ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÀ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA (RLAASSP), CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.

B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y SU VINCULACIÓN CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE/INE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(ANEXO 3)**

DOCUMENTO III.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACION DE PRECIO O SUBSIDIOS.

CUANDO DICHOS BIENES SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA RELACION DE CASOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY EN LA MATERIA, DEBERA SEÑALAR: EL PRECIO PROMEDIO DEL BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. DE IGUAL MANERA DEBERA INDICAR EL PAIS EN EL QUE FUE PRODUCIDO DICHO BIEN PARA EFECTOS DE LA PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES OFERTADOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL BIEN, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **(ANEXO 7).**

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. **(ANEXO 11)**

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. **(ANEXO 10)**

DOCUMENTO X.- PARA LA(S) PARTIDA(S) DEL ANEXO 1, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA UN ESCRITO MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DONDE SE COMPROMETEN A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES NORMAS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (RLAASSP), QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES:

- NOM-029-ENER-2017, Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado.
- NOM-019-SE-2021, Equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-requisitos de seguridad.
- NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos
- NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.
- NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida.
- NOM-050-SCFI-2004 Información comercial etiquetado general de productos
- NMX-I-62368-1-NYCE-2020 Electrónica - Equipo Electrónico - Equipos de Audio/Vídeo, Tecnologías de la Información y Comunicación - Parte 1: Requisitos de Seguridad.
- NMX-ES-002-NORMEX-2007, Energía Solar-Definiciones y terminología.
- PROY-NOM-019-SCFI-2016, Equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-Requisitos de seguridad.
- PROY-NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NMX-AA-144-SCFI-2008 Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiadoras
- ISO/IEC 19752 Rendimiento de cartucho de tóner para impresoras monocromáticas
- NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistemas de gestión ambiental-requisitos con orientación para su uso
- NMX-AG-002-IMNC-2002 Papel bond offset blanco 65 g/m2 en extendido para impresión offset de libros y revistas - especificaciones.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE REFERENCIA DEL PAÍS DE ORIGEN O A FALTA DE ÉSTAS LAS DEL FABRICANTE, QUE CUMPLAN CON LOS BIENES OFERTADOS, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN PROCEDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

DOCUMENTO XI.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES.

EN LA(S) PARTIDA(S) No. 2, 12, 170, 171, 210, 211, 259, 294, 295, 346 Y 367 REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, ÉSTE DEBERÁ CONTENER UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADOS EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS O FOTO GRAFIADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

**ING. DAVID JORGE GÓMEZ
PRESIDENTE**

**L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA**

**MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
VOCAL**

**LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ CABRERA
VOCAL**

**LIC. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO**

**LIC. ITZEL GARCÍA ORTIZ
VOCAL**

**M.G.P. NORMA BARRERA DORANTES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ITSOEH**

**MTRO. ANIBAL SANTOS ESCAMILLA
ÁREA REQUIRENTE**

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 1
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

ADQUISICIÓN DE >>MATERIAL DE OFICINA; MUEBLES DE OFICINA; CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; MATERIAL DIDÁCTICO; PRODUCTOS AGRÍCOLAS; MADERA; MATERIAL ELÉCTRICO; ELECTRÓNICO; ARTÍCULOS METÁLICOS; SUSTANCIAS QUÍMICAS; SUMINISTROS DE LABORATORIO; HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS; HERRAMIENTAS MENORES; REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO; BIENES INFORMÁTICOS; EQUIPO DE LABORATORIO; EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA<<

PARTIDA No.	PARTIDA CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA/CONCEPTO	P.U.	IMPORTE
PROYECTO: HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE PARA REGIONES SEMIÁRIDAS. SISTEMATIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN CON MATERIALES NATURALES Y LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA (CONACYT) 2022						
1	211001	1	Pieza	Sacapuntas helicoidales, color negro, manual, acero aleado, Afila lápices de hasta 8 mm de diámetro a una punta extra larga y superpunta, Se fija al escritorio con la abrazadera incluida, Depósito de afeitado deslizante fácil de vaciar, 2302001		
2	211001	4	Paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
3	211001	2	Pieza	Despachador de cinta adhesiva, color negro, Despachador de cinta adhesiva / Diseño con base inferior con peso / Navaja de corte integrada / Material resistente / Fabricado con un 50% de plástico reciclado / Tamaño compacto / Para usarse fácilmente con una sola mano / No incluye cinta, C38		
4	211001	6	Pieza	Cinta adhesiva / Transparente / 19mm x 33m/ 550		
5	211001	1	Pieza	Engrapadora de golpe tira completa 401, cromo capacidad 25 hojas.		
6	211001	1	Unidad	Papel bond en rollo KronalinE (N2) 0.91X50m KE500		
7	211001	1	Unidad	Papel bond en rollo KronalinE (N2) 0.61X50m KE505		
8	211001	1	Paquete	Grapas estándar No. 400, 5040 piezas, capacidad de engrapado 25 hojas		
9	211001	2	Pieza	Tijeras de 18cm, mango color negro con amarillo		
10	211001	2	Pieza	Cutter color amarillo con negro 18mm, ergonómico		
11	211001	4	Pieza	Masking tape 110, uso general, 36mm x 50m		
12	211001	30	paquete	Papel bond blanco reciclado tamaño carta fabricado con papel y fibras recicladas blanqueado libre de cloro con 500 hojas c/u		
13	211003	1	Pieza	Trípode para cámara fotográfica Rangers 57", color negro, material de aluminio, límite de peso 10kg, altura máxima 139.7cm. Característica: Compact tripod, peso del trípode: 2.89 libras / Trípode de aluminio para cámara + rótula de bola, carga 10kg, K234A7+BH-28L (S210) con columna central multiángulo KF09.087V2		
14	211003	2	Pieza	Mesa plegable 180 cm x 70 cm x 74 cm, alta capacidad resistente largo plástico, portátil tipo portafolio, patio jardín, campismo ideal para hogas y oficina.		
15	214001	4	Kit	Botellas de Tinta NEGRA T544 original		

				(T544120-AL)Kit de 4 pzs		
16	214001	1	Paquete	PAQUETE DE CARTUCHO DE TINTA SC-T3170M (BLACK T40W1),(CIAN T40W2), (MAGENTA T40W3),(YELLOW T40W4)		
17	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET 711 NEGRO CZ129A		
18	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET 711 AMARILLO CZ132A		
19	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET 711 MAGENTA CZ131A		
20	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA DESIGNJET 711 CIAN CZ130A		
21	214001	1	Pieza	Mochila 14L para cámara y equipo fotográfico, compatible con cámaras/dron más objetivos, 14" portatil, impermeable, dimensiones: 28x14x46cm. KF13.044V5		
22	214001	1	Pieza	Maletin Universal Para Video Projectores, Tamaño LxAxH: 32x29x15cm. Características: Cierre frontal para guardar cables o accesorios. Cierre con acolchonamiento interno para guardar y proteger tu proyector. Confeccionado en nylon de alta resistencia.		
23	214001	4	Kit	Botellas de Tintas T544 Original NEGRA T544120-AL, CIAN T544220-AL, MAGENTA T544320-AL, AMARILLO T544420-AL con 4 kits		
24	216001	10	PIEZA	Cubetas de 19 L de plástico con tapa		
25	216001	10	PIEZA	Cubetas de 5 L de plástico con tapa		
26	217001	1	pieza	Pensar la arquitectura Autor: Peter Zumthor Editorial: Gustavo Gili ISBN 9788425227301 Edición: 1a Edición Formato: pasta dura Idioma: Español Librería: El Sótano Zumthor, P. (2014). Pensar la arquitectura. Gustavo Gili		
27	217001	1	pieza	Atmósferas Autor: Peter Zumthor Editorial: Editorial Gustavo Gili ISBN 9788425221170 Edición: 1a Edición Formato: tapa blanda Idioma: Español Librería: El Sótano Zumthor, P. (2019). Atmósferas. Gustavo Gili		
28	217001	1	pieza	Urbanistas visionarios: la planeación de la ciudad de México Autor: ALFONSO VALENZUELA AGUILERA Editorial: MIGUEL ANGEL PORRUA Edición: 1a Edición ISBN 9786074017762 Formato: tapa blanda Idioma: Español Librería: El Sótano Valenzuela Aguilera, A., (2013). Urbanistas y Visionarios: La planeación de la ciudad de México. Miguel Angel Porrua.		
29	217001	1	pieza	El modo atemporal de construir Autor: CHRISTOPHER ALEXANDER Editorial: PEPITAS DE CALABAZA Edición: 1a Edición ISBN 9788417386368 Formato: RÚSTICO Idioma: Español Librería: El Sótano Alexander, C., (2019). El modo atemporal de construir. Pepitas de Calabaza.		
30	217001	1	pieza	Los no lugares Autor: MARC AUGE Editorial: GEDISA Edición: 1a Edición ISBN 9788416919208 Formato: TAPA BLANDA Idioma: Español Librería: El sótano ó GANDHI Auge, M., (2017). Los no lugares. Gedisa.		
31	217001	1	pieza	Lineamientos de diseño urbano Autor:		

				CARLOS CORRAL Y BECKER Editorial: TRILLAS Edición: 1a Edición ISBN 9789682482496 Formato: RÚSTICO Idioma: Español Librería: Trillas Corral y Becker, C., (2008). Lineamientos de Diseño Urbano. México: Trillas.		
32	217001	1	pieza	A Pattern Language: Towns, Buildings, Construction Autor: CHRISTOPHER ALEXANDER Editorial: OXFORD UNIVERSITY PRESS Edición: 1a Edición ISBN 9780195019193 Formato: PASTA DURA Idioma: Inglés Librería: Amazon Alexander, C., (1977). A Pattern Language: Towns, Buildings, Construction. Nueva York: Oxford University Press.		
33	217001	1	pieza	A City is Not a Tree Autor: CHRISTOPHER ALEXANDER Editorial: MIJNBESTSELLER.NL Edición: 1a Edición ISBN 9789463864817 Formato: PASTA BLANDA Idioma: Inglés Librería: Amazon Alexander, C., (2020). A City is Not a Tree. MIJNBESTSELLER.NL.		
34	231001	5	paquete	Semilla de rabano de 10g		
35	231001	5	paquete	Semilla de perejil 10g		
36	231001	5	paquete	Semilla de lechuga escarola 10g		
37	231001	5	paquete	Semilla de frijol elotero 10g		
38	231001	5	paquete	Semilla de espinaca 10g		
39	231001	5	paquete	Semilla de calabaza 10g		
40	231001	5	paquete	Semilla de acelga 10g		
41	231001	5	paquete	Semilla de chile serrano 10g		
42	231001	25	PACA	Paca de zacate		
43	231001	5	paquete	Semilla de espinaca 10g		
44	246001	9	PZA	Panel Led 18w fat redondo de sobre poner de luz fria.		
45	246001	1	PZA	Rollo de cable uso rudo 2 x 12 de 100 mt. de largo con cubierta tipo pvc antiflama		
46	246001	1	PZA	Centro de carga QO2 con dos ventanas		
47	246001	3	PZA	Interruptor termomagnético de 1 P/120/240 de 20 amp		
48	246001	9	PZA	Cinta de aislar de diversos colores de 19mts x 19 mm		
49	246001	5	PZA	Clavija plástica y metálica de uso rudo aterrizada para armar extensión.		
50	246001	5	kit	Condulet FS metalico de 1/2 incluye tapa y contacto duplex		
51	246001	5	PZA	Conector uso rudo de 1/2 para condulet FS metálico		
52	246001	3	Pieza	Extensión Uso Rudo 15 Metros 3 contactos 127V-60Hz-13A color naranja		
53	247001	10	kg	clavo para madera con cabeza de 2 1/2 "		
54	247001	10	kg	clavo para madera con cabeza de 4"		
55	247001	10	kg	clavo para madera con cabeza de 3"		
56	247001	25	Kg	Alambre recocido calibre 16		
57	247001	25	Kg	Alambre galvanizado calibre 16		
58	247001	3	Bolsa	pijas negras para tablaroca del #8 x 3" (pulgadas) de largo con 200 pzs		
59	247001	20	Paquete	bisagras de cabeza plana de 3" X 3" en color gris de 2 pzs		
60	247001	4	Rollo	Piola blanca torcida de nylon. Rollo de 68 mts.		
61	247001	1	caja	Clavo para madera de 1 1/2"		
62	247001	1	rollo	Tela de gallinero cal 22 1m x 40 mts o similar		
63	247001	10	pieza	Tube galvanizado 1 3/8" 48mm CAL-22 X		

				6.00		
64	247001	1	Juego	Llave de Control Angular Vuelta Completa, Llave de Paso Clásica con Barrilito y Contratuercas, Válvula de Latón 401BSC		
65	247001	1	Juego	Mezcladora para baño duomando 4 pulgadas metal		
66	247001	1	Pieza	Calentador Solar 89 lts con sistema de gravedad Inox		
67	247001	1	Juego	llave mezcladora con regadera para empotrar		
68	256001	1	KIT	Kit de tubería y conexiones tipo conduit pared delgada de diversos calibres para instalación eléctrica		
69	256001	2	Pieza	Lona con protección UV reforzada de polietileno de 6 x 6 mts de una densidad de 110 grs / mt 2		
70	256001	2	Piezas	Malla sombra de 50% raschel 4.2 ancho x 100 mts largo		
71	256001	5	Piezas	Semillero REUTILIZABLE termoformado de 50 Cavidades, elaborado de Poliestireno (PS)		
72	256001	1	Pieza	Manguera de 1/2" reforzada, de 50m de largo, de plástico, con conexiones de latón		
73	256001	1	Pieza	Bajada de agua pluvial con tubo de PVC de 4", incluye codos de 90° y 18m de tubo, fijación con abrazaderas, mano de obra y herramienta		
74	256001	2	Piezas	Registro de 40*60*120cm con losa de concreto armado de Fc=200kg/cm2, plantilla de concreto, muros de ladrillo rojo recocido, castillos de 15x15cm, aplanado con acabado pulido, cadenas de desplante y cerramiento, tapa de concreto, incluye materiales, mano de obra y herramienta		
75	256001	33	Metros	Tubo de PVC de 1.5"		
76	256001	6	Piezas	Codo de 45 PVC de 1.5"		
77	256001	1	Pieza	Valvula bola PVC de 1.5 pulgadas con doble rosca		
78	256001	7	Piezas	Valvula bola lisa PVC de 1.5 pulgadas		
79	256001	15	Metros	Tubo de PVC de 2 pulgadas		
80	256001	3	Piezas	Codo de PVC de 2 pulgadas 45°		
81	256001	12	Piezas	Codo de PVC de 2 pulgadas 90°		
82	256001	3	Piezas	Tee de PVC de 2 pulgadas 90°		
83	256001	9	Metros	Tueca union lisa de PVC 2 pulgadas		
84	256001	6	Piezas	Cople de PVC de 2 pulgadas		
85	256001	4	Piezas	Adaptador tanque de pvc de 2 pulgadas		
86	256001	20	Metros	Tubo de PVC de 3 pulgadas		
87	256001	4	Piezas	Codo de 90 PVC de 3 pulgadas		
88	256001	6	Piezas	Codo de 45 PVC de 3 pulgadas		
89	256001	2	Piezas	Tee de PVC de 3 pulgadas		
90	256001	2	Piezas	Coples de 3" de PVC		
91	256001	3	Piezas	Tuerca union de 3" de pvc		
92	256001	2	Piezas	Reduccion de 4 a 3 pulgadas de PVC		
93	256001	4	Piezas	Reducción de 3 pulgadas a 1.5 pulgadas		
94	256001	4	Piezas	Cople de PVC de 3 pulgadas		
95	256001	80	Metros	TUBO DE PVC DE 4"		
96	256001	6	Metros	CODO DE 45° PVC DE 4"		
97	256001	6	Metros	CODO DE 90° PVC DE 4"		
98	256001	4	Metros	YEE DE 90° PVC DE 4"		
99	256001	10	Piezas	COPLE DE PVC DE 4"		
100	256001	4	Piezas	CONECTOR CUERDA DE 1.5"		
101	256001	45	Metros	Tubo de cpvc de 3/4 de pulgada		
102	256001	20	Metros	Tubo de cpvc de 1/2 de pulgada		
103	256001	16	Piezas	Codo de 90° de cpvc de 3/4"		

104	256001	10	Piezas	Coples de 1/2" de CPVC		
105	256001	8	Piezas	Codo de 45° de cpvc de 3/4"		
106	256001	6	Piezas	Tee de 90° de cpvc de 3/4"		
107	256001	8	Piezas	Niple de cpvc de 3/4"		
108	256001	8	Piezas	Apatador macho cpvc de 3/4"		
109	256001	1	paquete	Paquete de instalacion de lavabo de 1/2 ", Diseño práctico y ligero que brinda sellado, sencilla instalación y no permite fugas. El empaque incluye 2 conectores flexibles trenzados con vinilo reforzado de ajuste manual de 13 x 22 mm (1/2 pulgada x 7/8 de pulgada) con un largo de 40 cm, 2 llaves de control para tubería con terminal roscada y contra desagüe, 1 trampa para lavabo sin registro, 1 extensión de 1-1/4 de pulgada por 20 cm de largo, 1 chupón universal, 1 contra para lavabo y 1 cinta selladora		
110	256001	1	paquete	Paquete de instalacion de wc Kit P/INSTALACION WC C/Brida PSV-D004 PSV-D004 1 Brida Flexible PB-200 con accesorios de fijación 1 Llave de control para tubería roscada Mod. IP-100 1 Conectore Flexible 1/2" X 7/8" X 35 cm VS-M35 1 Cuña plástica 1 Cinta selladora Instructivo de instalación		
111	256001	1	Pieza	Coladera universal con rejilla plastica cromada		
112	256001	2	Rollos	Manguera de riego de PVC negro manguera de jardín resistente flexible manguera de riego por goteo para agricultura césped jardín riego (50 m) de 3/4 de pulgada		
113	256001	10	Piezas	Adaptador hembra fijos insercion de vc de 3/4 de pulgada		
114	256001	10	Piezas	Adaptador macho fijos insercion de vc de 3/4 de pulgada		
115	256001	4	Piezas	Valvula bola lisa CPVC de 3/4 de pulgadas		
116	256001	4	Piezas	Tee de insercion CPVC de 3/4 de pulgadas		
117	256001	20	Piezas	Abrazaderas sin fin de 3/4 de pulgadas		
118	256001	10	Piezas	Valvula check de 1.5 pulgadas de pvc		
119	256001	1	Pieza	Molde de fibra de vidrio para fabricar taza de cement de 59 cm de largo, 46 cm de ancho y 44 cm de alto (Ecotepec sanitarios)		
120	256001	3	Piezas	Lonas de 110 g/m2, espesor de 0.14 mm color blanca de 3x3		
121	256001	12	Piezas	Cinta de seguridad de 33 metros		
122	256001	1	Piezas	Cinta selladora		
123	256001	4	Piezas	Chupon universal		
124	256001	2	paquete	lámina de cartón corrugada de 20 piezas de 1.2 x 0.55 mts		
125	256001	10	Piezas	Revestimiento para estanque, cubierta para piscina y jardin, revestimiento para casacada de 2X4 mtros		
126	291001	3	Pieza	Disco Abrasivo de corte de metal de 7 pulgadas Diablo para utilizar en amoldadoras tipo angulares, cuenta con un eje de 7/8 de pulgada y un grosor de 1/16 de pulgada, permite una resistencia de hasta 8,450 revoluciones por minuto.		
127	291001	1	KIT	Set Puntas y Brocas en Titanio X-Line 50 und.		
128	291001	2	piezas	Arco profesional de solera para segueta de 12". Marco ajustable de 8 1/2", 10" y 12", dos		

				posiciones de segueta para cortar a 90° y 180°, mango ergonómico inyectado de ABS y TPR, longitud de segueta 12" (304.8 mm)		
129	291001	2	piezas	Martillo pulido, uña curva 16 oz, mango de fibra de vidrio negro		
130	291001	1	Pieza	Marro octagonal de 5 lbs, mango de fibra de vidrio. Cabeza forjada en acero con caras maquinadas, grip antiderrapante con doble inyección que reduce vibraciones, mango de fibra de vidrio con absorbedor de impactos		
131	291001	2	piezas	Serrucho rapid 18" mango confort grip, fabricado en acero alto carbono templado, espesor de hoja 0.9mm, no se dobla al cortar, diseño de mango para trazar ángulos de 90 y 45 grados.		
132	291001	1	caja	Juego de brocas sierras de acero al carbono, 15 piezas, 19mm, 22 mm, 25 mm, 28.5 mm, 32 mm, 35 mm, 38 mm, 45 mm, 50 mm, 57 mm, 63 mm, 75 mm		
133	291001	2	piezas	Cortador de tubo plástico profesional con capacidad de corte de 2 1/2"		
134	291001	4	piezas	Cutter con ala y cuerpos étalicos, trabajo pesado, 25 mm incluye 5 cuchillas de acero SK2		
135	291001	2	PIEZAS	Machete rambo, cacha inyectada negra de textura antiderrapante afilado listo para cortar de 30 cm		
136	291001	1	Pieza	Pistola calafateadora de cremallera PICA-9C		
137	291001	1	PZA	Kit de navaja y pinzas multiherramienta, táctica destornillador portátil de acero inoxidable		
138	291001	4	pieza	Azadón con palo jardinero Classic 144cm		
139	291001	4	pieza	Rastrillo reforzado de 16 dientes con mango de 60 pulgadas		
140	294001	1	pieza	Lente gran angular EF-S 10-18mm f/4.5-5.6 IS STM. Tamaño de imagen: APS-C. N° de hojas del diafragma: 7. Estabilizador de imagen: 4.0. Con autofocus. Motor AF: STM		
141	515001	1	pieza	Laptop Pro 13" MWP52E/A Core i5 16GB 1TB Touch Bar, Color: Gris Espacial, Tamaño De Pantalla: 13 Pulgadas, Tipo De Pantalla: Pantalla Retina con True Tone, Touch Bar, Touch ID, Sistema Operativo: macOS, Procesador: Core i5, Almacenamiento: 1TB SSD, Memoria: 16GB, Puerto Thunderbolt: 2 Thunderbolt 3 (USB-C), Puerto 3.5 mm, Conexión Inalámbrica: Wi-Fi / Bluetooth, Cámara: FaceTime HD, Batería		
142	515001	1	pieza	Laptop Pro con Chip M2 : Pantalla Retina de 13 Pulgadas, 8GB de RAM, Almacenamiento SSD de 256 GB, TouchBar, Teclado retroiluminado, cámara FaceTime HD. Color Plata		
143	531001	1	pieza	Microscopio óptico VEB6, Revólver: Cuádruple, Sistema óptico: Acromático, Platina: Doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 x 132 mm / 5.9" x 5.1", Condensador: Abbe, A. N. 1.25 con tornillo elevador, Diafragma: De iris, Enfoques: Coaxial macrométrico y micrométrico		

				Iluminación: LED, Dimensiones:180 x 410 x 290 mm / 7.08" x 16.14" x 11.41", Alimentación: CA 110/240V,50/60Hz.		
144	566001	1	kit	<p>Kit de bombeo solar de superficie de 1/4hp, Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 bomba de solar de superficie de 1/4 HP. - 2 boquillas de 1 pulgada. - 2 módulos fotovoltaicos de 150 watts. - 1 par de conectores MC4. - 1 par de conectores MC4 tipo "Y". - 1 válvula check. - 1 breaker DC de 16 amp. - 1 centro de carga con riel din. - 1 manual de instalación. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciona con la energía del sol. - 100% autónomo, enciende al salir el sol y se apaga cuando el depósito de agua está lleno. - Fácil de instalar. <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevación de bombeo de 15 metros. - Profundidad de succión de 4 metros. - Diámetro de salida de agua de 1 pulgada. - Diámetro de entrada de agua de 1 pulgada. - Flujo máximo de 360 litros/hora a 15 metros de altura. 		
PROYECTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023						
145	211001	4	CAJA	AROS METALICOS DE 10MM.PARA ENGARGOLAR TIPO ESPIRAL PARA 74 HOJAS		
146	211001	11	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL CON 12 PIEZAS		
147	211001	5	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL CON 12 PZS.		
148	211001	2	CAJA	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA CON 12 PZS.		
149	211001	13	CAJA	BROCHES PARA ARCHIVO DE 8 CM. CAJA CON 50 PZS.		
150	211001	28	PIEZAS	CAJA ARCHIVO MUERTO DE CARTON ARMABLE TAMAÑO CARTA		
151	211001	2	Pieza	CARPETA DE 1.5" BLANCA DE VINIL DE 3 ARGOLLAS HERRAJE "D" TAMAÑO CARTA		
152	211001	3	PIEZA	CARPETA DE 2" BLANCA DE VINIL DE 3 ARGOLLAS HERRAJE "D" TAMAÑO CARTA		
153	211001	44	PIEZA	CARPETA DE 3" BLANCA DE VINIL DE 3 ARGOLLAS HERRAJE "D" TAMAÑO CARTA		
154	211001	5	PIEZAS	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 M.		
155	211001	5	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 M.		
156	211001	1	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM X 150M		
157	211001	22	CAJA	CLIPS GOTICO NO. 2 CON 100 PZAS.		
158	211001	1	Pieza	CORRECTOR DE CINTA 4.2mm X 15m		
159	211001	1	PIEZAS	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA DE 20 ML.		
160	211001	3	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO CON 100 HOJAS ESPIRAL METALICO		
161	211001	18	PIEZA	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS ESPIRAL METALICO		
162	211001	2	PIEZA	CUADERNO FORMA FRANCESA CON ESPIRAL DE 100 HOJAS CUADRO GRANDE		
163	211001	1	PIEZA	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO VERDE C/25 PZS		
164	211001	9	CAJA	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE C/100 PIEZAS		
165	211001	38	PIEZAS	LÁPIZ ADHESIVO 42 GRAMOS ROJO		
166	211001	2	Pieza	LÁPIZ ADHESIVO 22 GRAMOS ROJO		
167	211001	15	pieza	LAPIZ DE GRAFITO TRIANGULAR HB #2, color		

				gris/naranja		
168	211001	14	Pieza	Marcador Permanente Twin Tip / Punta doble / Azul (punto fino/ultra fino)		
169	211001	4	PIEZAS	MARCATEXTO (RESALTADOR) PUNTA DE CINCEL FLOURESCENTE VARIOS COLORES		
170	211001	139	PAQUETES	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
171	211001	4	Paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO OFICIO FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
172	211001	20	PAQUETE	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS BLANCA		
173	211001	1	Pieza	PAPELERA (CHAROLA) DE 3 NIVELES DE ACRILICO AHUMADO OFICIO		
174	211001	8	Pieza	PERSONIFICADOR ACRILICO "L" DE 12CM ANCHO X 18CM ALTO, BASE DE 6.5CM		
175	211001	1	PIEZA	POST-IT 3"X3" NEON PAQUETE C/4		
176	211001	11	PAQUETE	PROTECTOR DE HOJA T/ CARTA 100 PZ		
177	211001	3	PAQUETE	SEPARADORES NUMERICOS DE 15 DIVISIONES		
178	211001	1	PAQUETE	SEPARADORES NUMERICOS DE 31 DIVISIONES		
179	211001	1	Paquete	SOBRE BOLSA MANILA CON RONDANA TAMAÑO CARTA c/25 pzs		
180	211001	1	Paquete	SOBRE PARA CD/DVD CON VENTANA TRANSPARENTE CON 50 PIEZAS		
181	211001	26	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS CHICO C/12		
182	211001	2	Caja	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO C/12		
183	211001	1	Pieza	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE AROS ERGONÓMICOS DE 17CM LARGO CON MANGO DE GOMA		
184	214001	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA CIAN BT5001C ORIGINAL		
185	214001	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA AMARILLA BT5001Y ORIGINAL		
186	214001	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA MAGENTA BT5001M ORIGINAL		
187	214001	1	PIEZA	BOTELLA DE TINTA NEGRO BTD60BK ORIGINAL		
188	214001	1	PIEZA	BOTELLA DE TINTA NEGRA BT6001BK ORIGINAL		
189	214001	16	PIEZA	Botella de Tinta Negra T544 (T544120-AL) original		
190	214001	11	PIEZA	Botella de Tinta Cian T544 (T544220-AL) original		
191	214001	12	PIEZA	Botella de Tinta Magenta T544 (T544320-AL) original		
192	214001	12	PIEZA	Botella de Tinta Amarilla T544 (T544420-AL) original		
193	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER 414A AMARILLO LASERJET ORIGINAL W2022A		
194	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER 414A NEGRO LASERJET ORIGINAL W2020A		
195	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER 414A CIAN LASERJET ORIGINAL W2021A		
196	214001	1	PIEZA	CARTUCHO DE TÓNER 414A MAGENTA LASERJET ORIGINAL W2023A		
197	214001	7	KIT	KIT DE RECARGA DE TONER ORIGINAL 103A (W1103A) NEGRO		
198	214001	1	PIEZA	Cartucho de Tóner negro 85A LaserJet original CE285A		
199	214001	2	PIEZA	Cartucho de Tóner 202A Negro LaserJet Pro original CF500A		
200	214001	2	PIEZA	Cartucho de TONER NEGRO LASERJET 128A (CE320A) ORIGINAL		
201	214001	3	PIEZA	CARTUCHO DE TONER MAGENTA 974A PAGEWIDE PRO L0R90AL ORIGINAL		
202	214001	1	PAQUETE	TORRE DE DISCOS VIRGENES CD-RW 1-4X 700MB CON 25 PIEZAS		
203	214001	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB HV620 USB 3.0 ALTA VELOCIDAD		
204	214001	2	PIEZA	MEMORIA USB DE 32GB, DT100G3, 3.1/3.0/2.0		
PROYECTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2022						
205	515001	1	equipo	Equipo de cómputo mini, procesador M2 con		

				CPU de 8 núcleos, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos, Memoria unificada de 8 GB, Almacenamiento SSD de 256 GB, Gigabit Ethernet, Dos puertos Thunderbolt 4, puerto HDMI, dos puertos USB-A, entrada para audífonos, color plata, dimensiones alto: 3.58 cm, ancho: 19.70 cm, profundidad: 19.70 cm, peso: 1.18 kg		
206	515001	1	equipo	Mini PC 260 G9, procesador Intel Core i3, procesador 3-1215U a 3.30GHz, memoria interna 8GB DDR4, capacidad total de almacenamiento 256GB SSD, sistema operativo Windows 10 Pro 64-bit, 3 puertos USB 2.0, 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45), 1 puerto tipo C USB 3.1, 1 puerto serial, 1 puerto HDMI, 1 Displayport, equipo color negro, dimensiones alto: 3.4 cm, ancho: 17.7 cm, profundidad: 17.5 cm		
207	515001	1	pza	Laptop 14 G2 ITL, 14", Full HD Intel core i7-1165G7, frecuencia del procesador 2.8 GHz, frecuencia del procesador turbo 4.7 GHz, 16GB Ram, tipo de memoria interna DDR4-SDRAM, velocidad de memoria del reloj 32000 MHz, Windows 11 PRO, 512 GB SSD, resolución de pantalla 1920 x 1080 pixeles, tipo de panel TN, brillo de pantalla 220 cd/m ² , chip de sonido Realtek ALC3287, Sistema de audio Dolby Audio, con 2 altavoces incorporados, teclado dispositivo apuntador Touchpad		
208	515001	1	Pza.	Laptop 14 G2 ITL, 14", Full HD Intel core i7-1165G7, frecuencia del procesador 2.8 GHz, frecuencia del procesador turbo 4.7 GHz, 16GB Ram, tipo de memoria interna DDR4-SDRAM, velocidad de memoria del reloj 32000 MHz, Windows 11 PRO, 512 GB SSD, resolución de pantalla 1920 x 1080 pixeles, tipo de panel TN, brillo de pantalla 220 cd/m ² , chip de sonido Realtek ALC3287, Sistema de audio Dolby Audio, con 2 altavoces incorporados, teclado dispositivo apuntador Touchpad		
209	515001	1	Equipo	Laptop Pro de 13 pulgadas Gris espacial / Chip M2 con CPU de 8 núcleos, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos, Memoria unificada de 8 GB, Almacenamiento SSD de 256 GB, Pantalla Retina de 13 pulgadas con True Tone, Dos puertos Thunderbolt/USB 4, Touch Bar y Touch ID, Magic Keyboard retroiluminado - Español (Latinoamérica), Trackpad Force Touch, Kit de accesorios/Software: Fotos, iMovie, GarageBand, Pages, Numbers, Keynote, macOS.		
PROYECTOS EXTRAORDINARIOS (TecNM) 2022						
210	211001	4	paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO OFICIO FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
211	211001	5	paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
212	211001	1	caja	bolígrafo punto fino, color rojo 0.7mm		
213	211001	1	caja	bolígrafo punto fino, color negro 0.7mm		
214	211001	1	caja	bolígrafo punto fino, color azul 0.7mm		
215	211001	2	pieza	Pilas alcalina de 9v color negro/bronce		
216	211001	2	paquete	pilas alcalina AA color negro/bronce con 4 pzs.		
217	211001	5	pieza	Libreta con Pasta Dura de Piel Vegana con Separador y Seguro, de notas con 96 hojas de raya. Libreta ejecutiva para Universidad u Oficina. Agenda Personal. Notebook. 14.2 X 21.2 X 1.6 cms		
218	211001	5	pieza	Pluma estilográfica punta mediana con convertidor de giro, uso con tinta estándar, pluma estilográfica de caligrafía de metal. Incluye: 1 pluma estilográfica, incluye 4		

				cartuchos de tinta (2 negros y 2 azul) y convertidor de repuesto de tinta. Especificaciones: Material: metal, laca; punta fina: 0,5 mm. Longitud del bolígrafo: 140 mm. Peso neto: 1.88 oz		
219	212001	1	pieza	Filamento de impresora 3D 2020 de 1,75mm, 1Kg/2,2 libras, consumibles de filamento de plástico +/-0,02mm, reemplazos para filamento de Impresoras 3D COLOR VERDE		
220	214001	1	pieza	Botella de Tinta 664 (impresora L210), color MAGENTA de 70 ml original		
221	214001	1	pieza	botella de Tinta 664 (impresora L210) color CYAN de 70 ml original		
222	214001	1	pieza	Botella de Tinta 664 (impresora L210) color AMARILLO de 70 ml original		
223	214001	1	pieza	Botella de Tinta 664 (impresora L210) color NEGRO de 70 ml original		
224	217001	1	pieza	Ingeniería Industrial. Metodos y tiempos con manufactura agil Jose Austin Cruelles Ruiz(2018) Idioma Español, Alfa Omega. ISBN: 978-6075382975		
225	217001	1	pieza	Mejora de métodos y tiempos de fabricación, José Agustín Cruelles Ruiz, Alfaomega (2013), ISBN 978-6077076148		
226	217001	1	pieza	Fundamentos de Ergonomía, Maria Guadalupe Obregón Sánchez, Ed. Patria, año 2017, ISBN 9786077444824		
227	217001	1	pieza	Ergonomía aplicada, J. Alberto Cruz G; Andrés Gárnica G. Ed. ECOE, año 2017, ISBN 978-958-648-664-4		
228	217001	1	pieza	El gran libro de solidworks 3a.edición, Sergio Gómez González, Ed. Alfa Omega. Año 2020,ISBN 9786075386362		
229	217001	1	pieza	Solidworks (2022) Advanced techniques, Paul Tran,SDC Publications. ISBN: 978-1-63057-467-3		
230	217001	1	pieza	Insignia of Rank in the Nahua World From the Fifteenth to the Seventeenth Century, Justyna Olko · 2014, University Press of Colorado. ISBN-13. 978-1607322405		
231	244001	2	pieza	Madera triplay TRIPLAY BC 2.44 X 1.22 M, espesor 18 mm		
232	244001	1	pieza	FÓRMICA acabado semi mate 240 x 64.5 x 10.60 cm calcutta marble, color gris.		
233	247001	2	pieza	Tubo metálico redondo, cédula 30, Diametro nominal 32 mm(1 1/4"), diametro exterior 42.16 mm (1.660"), espesor de pared 2.2784 mm. Pieza de 6 mts		
234	247001	4	pieza	PTR Cuadrado, 1 1/4" x 1 1/4" Calibre 14 x 6MTS pieza		
235	247001	1	JUEGO	Muelles de compresión de resorte de extensión con ganchos, 0.039 in de diámetro de alambre, resortes de tensión pequeños, 0.984-2.362 in, resorte de extensión largo de acero, 5 piezas de resorte de compresión (tamaño : 0.039 x 0.394 x 1.575 in)		
236	247001	1	kilogramo	electrodo E6013 de 1/8" rutilico 3.2mm (13VD)		
237	247001	2	pieza	placa de acero al carbón 1/8 (30 x 30 cm)		
238	291001	5	pieza	cutter: Juego de cortador rotativo de 45 mm, cortador rotativo con 7 cuchillas giratorias de repuesto, cuchillas rotatorias y cierre de seguridad para cortes precisos, ideal para coser telas, acolchado de cuero y más		
239	291001	2	pieza	Perforadora de 1 Agujero 1/4", hasta 5 Hojas, Pack of 1, Silver A7074005S P5432		
240	291001	1	pieza	bobina DIY 50A ZVS-Calefacción por inducción, con ventilador, Descripción: La placa calefactora está hecha de PCB premium de 240 x 120 mm, con un rendimiento estable. El módulo de placa de calentamiento por inducción adopta una fuente de alimentación de CC de bajo voltaje de 12-48 V con una corriente máxima de 50 A y una potencia máxima de 2000 W, que puede funcionar continuamente en buenas		

				condiciones de disipación de calor. Tamaño del producto: 120 mm x 240 mm, Voltaje de entrada: se recomienda 12v-48 por encima de 36V, Requisitos de la fuente de alimentación: menos de 12V >= Potencia 10A 15V >= 20A máxima: 2000 W, Corriente máxima: 50 A, Tamaño: Aprox. 240 x120x50 mm /9,45x4,72x1,97 pulgadas. 1 juego de placa de controlador de calentador.		
241	291001	1	juego	Mini Taladro Con 211 Accesorio Para Esmeril, Línea kits de Herramientas, DM-B, Voltaje 110V, Frecuencia negro		
242	291001	2	juego	Kit Discos con 64 pzs Corte Sierra Hss Para Taladro. 64 Accesorios incluyen: HSS Mini Hoja de sierra circular 22/25/32/35/44 / 50 mm, mini pieza de corte de diamantes de 22 mm. Hoja de corte de resina de 32 mm. Hoja de resina roja, de 24 mm de diámetro, diámetro interior de 2 mm. El mandril de 3.175 mm y 6 mm de diámetro se puede ajustar fácilmente en cualquier taladro. 20 ruedas de corte de resina, generación de baja generación, línea de corte delgada, adecuado para taladro eléctrico, molino colgante, molinillo eléctrico, etc.		
243	294001	1	pieza	Mouse Inalambrico WM118 Wireless Mouse, 2.4 Ghz with USB Nano Receiver, Optical Tracking, 12-Months Battery Life		
244	294001	1	pieza	Cámara térmica Android, cámara de imagen térmica con resolución de 256x192 /160x120, sensibilidad al calor de 50mk, paleta de 6 colores		
245	294001	1	pieza	Tarjeta Raspberry Pi 4: Sistema en un chip: BCM2711. CPU: Procesador de cuatro núcleos a 1,5 GHz con brazo Cortex-A72. GPU: VideoCore VI. Memoria: 1/2/4GB LPDDR4 RAM. Conectividad: 802.11ac Wi-Fi / Bluetooth 5.0, Gigabit Ethernet.		
246	294001	1	pieza	Anteojos de realidad virtual: Original VR Shinecon 6.0 Realidad Virtual Versión, auriculares estéreo anteojos 3d Auriculares Cascos apoyo 4.7 - 6.0 inch visualización grande Smartphone. Color Negro -, Característica especial Fuerte sensación de inmersión, llévalo contigo, Tecnología de conectividad Bluetooth, Componentes incluidos, Paño de limpieza para anteojos, manual de usuario, driver		
247	212001	1	kit	Kit de filamento consumible para impresora 3D que consta de 3 rollos de 1 kg de ABS.El grosor del filamento es de 1.75 mm, lo que permite obtener resultados precisos y detallados durante el proceso de impresión. Además, su color azul ofrece una amplia gama de posibilidades a la hora de crear objetos personalizados o prototipos. Este material está compuesto por ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), uno de los materiales más utilizados en la industria debido a sus propiedades mecánicas y térmicas. El ABS se caracteriza por ser resistente al impacto, rígido y duradero, lo que lo hace ideal para imprimir piezas resistentes y funcionales. Color Negro, Amarillo, Azul		
248	212001	1	kit	Kit de filamento consumible para impresora 3D que consta de 3 rollos de 1 kg de PETG+. Filamento PETG+: el filamento PETG+ 3D de 1.75 mm tiene un bajo encogimiento, buena liquidez, alta transparencia, excelente flexibilidad con buen acabado brillante y fuerte penetración de luz para resultados de impresión impresionantes Material de alta calidad: El filamento PETG+ se produce con materia prima de alta pureza, sin olor, no tóxico, se alimenta suavemente y constantemente sin obstruir la boquilla o el		

				extrusor. Color transparente, gris y rojo		
249	214001	1	PZA	Impresora Multifuncional DCP-T720DW, ADF, WiFi, Color, Inalámbrico, Print/Scan/Copy, impresión de alta calidad en negro y colores vivos para documentos y fotografías sin bordes en una resolución de hasta 6.000 x 1.200 dpi. Dúplex y función N en 1 que te ayudan a ahorrar papel. Bandeja multipropósito, Bandeja frontal cubierta de hasta 150 hojas. Incrementa tu productividad y espera menos tiempo por tus documentos. Imprime hasta 30 páginas por minuto en negro y 26 páginas por minuto a color.		
250	214001	1	PZA	Impresora 3d área de impresión 225*225*265mm, 500 mm/s máxima velocidad de impresión 11 x 11 auto leveling, 300°C high-temp nozzle Support PLA/PETG/ABS/TPU/Nylon materials puertos USB and LAN, incluye accesorios para el montaje y operación. [Extrusor directo de doble engranaje] El nuevo extrusor de accionamiento directo de doble engranaje de desarrollo propio con una relación de reducción de 5,2:1 garantiza una extrusión potente y una alimentación de filamento más suave. Combinado con un tubo de garganta totalmente metálico de cobre-titanio y un diseño único de conducto de aire para mejorar de manera efectiva la disipación de calor del tubo de garganta y reducir el riesgo de bloqueo de la boquilla. [Boquilla de alta temperatura de 300 °C] [Nivelación automática de la cama] 121 puntos (11x11) .Enfriamiento eficiente e instantáneo. Pantalla táctil capacitiva extraíble de 4,3.		
251	214001	1	PZA	Disco Duro estado solido, blue 3D NAND SATA SSD 2TB 2048GB 2.5" Serial ATA III - (2048 GB, 2.5", Serial ATA III, 560 MB/s, 6 Gbit/s)		
252	294001	1	PZA	Fuente de poder para servidor ST50 V2 de 500watts 80 PLUS Platinum-certified, con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento e integración y es compatible al 100% con procesador, la tarjeta de video, la memoria ram de servidor, la fuente de poder y la tarjeta madre de esta cotización y disco duro. Todos los componentes se entregaran en una carcasa provisional no recuperable para la verificación de integración y funcionamiento correcto.		
253	294001	1	PZA	Disco duro para servidor ST50 V2, mecanico SATA, con capacidad de 4tb 7200 RPM, de lecturas intensivas con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento e integración y es compatible al 100% con procesador, la tarjeta de video, la memoria ram de servidor, la fuente de poder y la tarjeta madre de esta cotización. Todos los componentes se entregaran en una carcasa provisional no recuperable para la verificación de integración y funcionamiento correcto.		
254	294001	1	PZA	Procesador para servidor ST50 V2 xeon e-2324g 4c a 3.1ghz, 4 núcleos y 4 subprocesos compatible con socket fclga1200, con disipador, ventiladores y con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento e integración y es compatible al 100% con disco duro, la tarjeta de video, la memoria ram de servidor, la fuente de poder y la tarjeta madre de esta cotización. Todos los componentes se entregaran en una carcasa provisional no recuperable para la verificación de integración y funcionamiento correcto.		
255	294001	1	PZA	Tarjeta Madre Servidor ST50 V2, soporta		

				procesador xeon E-23 series con socket fclga1200, 3 puertos PCIeexpress 3ra Generacion a 16x,4x, 1x, 1 puerto PCIeexpress 16X de 4ta generacion, Thermal sensor,1x USB 3.2 G2 (10 Gbps) with USB-C connector, 2x USB 3.2 G1 (5 Gbps); 2x USB 3.2 G2 (10 Gbps) ports, 1x Microphone port, 1x Headset port, 4x USB 3.2 G1 (5 Gbps) ports, 2x DP Ports, 1x Serial port, 1x 1GbE LAN, Intel UHD Graphics P750, con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento e integracion y es compatible al 100% con disco duro, la tarjeta de video, la memoria ram de servidor, la fuente de poder y el procesador de esta cotizacion. Todos los componentes se entregaran en una carcasa provisional no recuperable para la verificacion de integracion y funcionamiento correcto.		
256	294001	1	PZA	Tarjeta de video ph-rtx3050-8g 8gb gddr6/PCIE 4.0/hdmi/dp, con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento e integracion y es compatible al 100% con disco duro, la tarjeta madre, la memoria ram de servidor, la fuente de poder y el procesador de esta cotizacion. Todos los componentes se entregaran en una carcasa provisional no recuperable para la verificacion de integracion y funcionamiento correcto.		
257	294001	1	PZA	Kit Memoria servidor ST50 V2 DDR4 3200mhz, compatible 100% con procesador Xeon E-2300, TruDDR4 ECC memory, 16GB, con todos los accesorios requeridos para su funcionamiento e integracion y es compatible al 100% con el disco duro, la tarjeta madre, la tarjeta de video de servidor, la fuente de poder y el procesador. Todos los componentes se entregara en una carcasa provisional para la verificacion de integracion y funcionamiento correcto.		
258	294001	1	PZA	Kit Memoria para computadora All in one SODIMM a 2400mhz DDR4 para un total de 16 Gb		
259	211001	10	paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
260	211001	2	paquete	Protectores de Hojas transparentes, tamaño Carta, 200 Piezas		
261	211001	4	PZAS	Organizador de acordeón expandible para documentos con Broche / 13 Divisiones / Colores		
262	211001	1	PZA	Engrapadora de alicates, grapadora de mano, capacidad de 25 hojas, color negro.		
263	211001	1	PAQUETE	Kit De 3 Grapas Standar N° 400 Punta Cincelada Paquete De 5040 Piezas Cada Uno/PSA		
264	211001	1	paquete	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE C/100 PIEZAS		
265	211001	1	PZA	Bandeja organizadora de papel con 5 bandejas para cartas con asa, organizador de archivos de computadora de malla, organizador de computadora para oficina. De metal, color negro.		
266	211001	3	PAQUETE	Notas Adhesivas 5 Colores, 3"x3" (375 hojas)		
267	211001	1	PAQUETE	cubiertas para engargolar, Rayado Transparente, tamaño carta con grosor de 14 puntos, 50 piezas.		
268	211001	1	PZAS	Perforadora de escritorio de alta capacidad de por lo menos 20 hojas para 3 orificios, color negro		
269	211001	1	PZA	Máquina de encuadernación Engargoladora de 21 agujeros, 450 hojas, carpeta de papel con kit de iniciación, 100 encuadernaciones de peine de PVC de 3/8 pulgadas para documentos de oficina (carta, oficio, etc), color gris		
270	211001	3	PZAS	CARPETA DE 1.5" BLANCA DE VINIL DE 3		

				ARGOLLAS HERRAJE "D" TAMAÑO CARTA		
271	214001	2	PZA	Impresora Multifuncional DCP-T720DW / Impresiones en inyección de tinta, copiadora estándar, escáner plano / Color / WiFi / USB, color negro; 43.5 cm (An.), 38 cm (Pr.), 19.5 cm (Al.); (SKU: 100021301)		
272	214001	3	PZAS	MEMORIA 128GB USB 3.2 GEN 1 ALTA VELOCIDAD / NEGRO - DTX/128GB		
273	214001	2	PAQUETE	Botella de Tintas Originales (BT5001C / Cyan, BT5001Y / Amarillo, BT600BK / Negro, BT5001M / Magenta) Paquete de 4		
274	214001	2	PZAS	Disco Duro Externo HD330 2.5", 1TB, USB 3.1, Negro, A Prueba de Golpes - para PC, AHD330-1TU31-CBK		
275	214001	2	PZAS	Mica Protectora Para Pantallas Grandes. Anti Luz Azul. Filtro. UV		
276	214001	1	PZA	Adaptador Convertidor Hub Usb C A Hdmi 4k Usb 3.0 Y Tipo C		
277	214001	2	PZAS	Presentador Apuntador Láser Inalámbrico De Pilas Con USB		
278	214001	1	PZA	Unidad óptica de DVD externa portátil USB 3.0, color negro, pop-up de doble capa 8X DVD RW DL quemador CD-ROM, Compatible con ordenador portátil, computadora de escritorio y torre todo en uno		
279	217001	1	PZA	Libro: Learning OpenCV 4 Computer Vision with Python 3 (Físico) Get to Grips with Tools, Techniques, and Algorithms for Computer Vision and Machine Learning, 3rd Edition; De Joseph Howse, Joe Minichino Año 2020, numero de pagina 372, idioma. Ingles, ISBN 139781789531619		
280	217001	1	PZA	Libro: Visión artificial (Físico) Aplicaciones prácticas con OpenCV - Python De Tomás Domínguez Mínguez Año 2021, idioma. Castellano, Num. De paginas 388, ISBN: 9788426733269		
281	217001	1	PZA	Libro: Mastering OpenCV 4 with Python (Físico) A Practical Guide Covering Topics from Image Processing, Augmented Reality to Deep Learning with OpenCV 4 and Python 3.7, idioma ingles, No. De paginas 532, ISBN: 139781789344912 De Alberto Fernández Villán Año 2019		
282	294001	1	PZA	CPU INTEL COREI9 12900K 3.2GHZ 30MB 125WSOC1700 12TH GEN BX8071512900K		
283	294001	1	PZA	MB Z790 S-1700 13A GEN/4X DDR4 2933/DP/HDMI/M.2/3X USB3.2/USB-C/WIFI 6/BLUETOOTH/ATX/		
284	294001	2	PZAS	MEMORIA DDR4 para PC de escritorio, 16GB 3200MHZ DIMM (KF432C16BB/16)		
285	294001	1	PZA	UNIDAD SSD M.2 SN770 1TB WDS100T3X0E BLACK PCIE GEN4		
286	294001	1	PZA	TARJETA DE VIDEO PH-RTX3050-8G 8GB GDDR6/PCIE4.0/HDMI/DP		
287	294001	1	PZA	Juego de teclado y mouse con conexión inalámbrica/ RECEPTOR USB / 105 TECLAS / OPTICO / 1000 DPI / AC-931755		
288	294001	1	PZA	Fuente de Alimentación para PC ROG-STRIX-750G		
289	294001	1	PZA	No Break (UPS) para 90 min de respaldo, 1 500 VA, 900 WATTS con 8 contactos		
290	294001	1	PZA	Cooler ML360 ARGB Enfriador líquido de CPU AIO de bucle cerrado, cúpula translúcida, radiador de 360 mm, MF120 Halo PWM, AMD Ryzen AM5/AM4, Intel LGA1700/1200 (MLX-D36M-A18P2-R1)		
291	294001	1	PZA	Gabinete gamer para PC de escritorio, color negro		
292	294001	2	PZAS	Cables HDMI de Video 5 Metros Full HD 1080p		
293	294001	1	PZA	Monitor curvo con 165 HZ, 1MS de tiempo de respuesta FULL HD, con resolución 1920X1080 y de 23.6"		

294	211001	50	paquetes	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
295	211001	2	paquetes	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO OFICIO FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
296	211001	2	paquetes	Papel Opalina Blanca carta de 100 hojas		
297	211001	2	caja	Boligrafo mediano tinta negra 1.0mm, 12 pzs		
298	211001	2	caja	Boligrafo mediano tinta azul 1.0mm, 12 pzs		
299	211001	1	paquete	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE C/100 PIEZAS		
300	211001	2	paquete	Separadores de hojas para carpetas con cejas impresas con números y colores, 31 pzs		
301	211001	3	paquete	Protectores de Hojas transparentes, tamaño Carta, 100 pzs		
302	211001	3	pza	CARPETA DE 1.5" BLANCA DE VINIL DE 3 ARGOLLAS HERRAJE "O" TAMAÑO CARTA		
303	212001	7	kg	Filamento Premium de PLA para impresión en 3D, Tamaño de Filamento 1.75 mm, Temp. impresión: 215 ± 10 °C		
304	214001	2	pz	Botella de Tinta cian BT5001C original		
305	214001	3	pz	Botella de Tinta magenta BT5001M original		
306	214001	3	pz	Botella de Tinta amarilla BT5001Y original		
307	214001	3	pz	Botella de Tinta negra BT5001BK original		
308	214001	2	pza	Disco duro externo para almacenamiento 2tb, USB 3.1, USB 2.0, USB 3.2, USB 3.1, USB 2.0		
309	214001	3	pza	Mouse Ergonómico Trackball, Inalámbrico, Bluetooth, 380DPI		
310	214001	2	pza	Memoria ram 16 GB DDR4 2666MT/s Non-ECC Unbuffered SODIMM, para computadora 645 G4		
311	214001	1	pza	Disco duro solido 1TB A400 SATA3 2.5 SSD (7mm height), para computadora 645 G4		
312	214001	3	pza	Impresora Multifuncional, para copias, imprimir o escanear de forma optimizada con sistema de inyección de tinta continuo, de llenado de tinta automático para ayudarte a reducir derrames. velocidad de impresión de hasta 30 ppm en negro y 26 ppm a color. equipada con bandeja cubierta de hasta 150 hojas y alimentador automático de documentos de hasta 20 hojas, ranura de 1 hoja está diseñada para imprimir en sobres y papeles de distinto grosor o tamaño. un rendimiento ultra alto de hasta 7500 páginas, una resolución de impresión hasta 6000 x 1200 dpi, para detalles precisos en cada texto e imagen. Impresión por ambas caras del papel con el dúplex automático y utiliza la función N en 1 para copiar varias páginas en una sola hoja o para copiar ambos lados de un documento de identidad en una sola página. Digitaliza sin inconvenientes tus archivos, imágenes o fotografías gracias a su escáner cama plana, que te ofrece resolución óptica de hasta 1200 x 2400 dpi. permite imprimir y escanear con tu smartphone o tablet mediante WiFi Direct y conectar el equipo a una red inalámbrica WiFi para compartirlo con otras personas. Es compatible con las aplicaciones AirPrint, Mopria, iPrint&Scan, para una mejor conectividad. Con la nueva función Email Print imprime desde cualquier lugar con solo enviar un correo electrónico. Sus controles frontales integrados y su pantalla frontal LCD de una línea te facilitarán activar o desactivar sus funciones.		
313	214001	2	pza	Impresora 3D de gama media solo para la realización del prototipo. area de impresión: 220*220*250mm, Velocidad impresión: 180mm/s, Resolución impresión: 0.1-0.4mm, CUENTA CON CAMA FLEXIBLE. Volúmen de impresión: 220*220*250mm Filamentos PLA, ABS, Wood, TPU, Gradient		

				color		
314	214001	4	pza	TABLETA procesador 2.3GHZ, 1.8GHZ, octa-core, TFT, TAB A7 LITE 8.7" WI-FI 802.11 a/b/g/n/ac 2.4G + 5GHz, VHT80 (COLOR GRIS)		
315	214001	2	pza	Impresora 3D de gama media solo para la realización del prototipo. Precisión 0.1mm - 0.35mm, Filamentos PLA, ABS, Flexible materials, PVA, HIPS, Velocidad impresión 250mm/s, Tamaño de Filamento 1.75 mm, Impresión desde Micro SD, USB Drive, USB-B to PC, Tamaño de impresión 220x220x250mm		
316	294001	1	juego	Refacciones y consumibles para impresoras 3D, filamento de limpieza de 1.75 mm, 100 gr clean, SW Brass Nozzle Plated .4, ECOlogico PETG White 1.75 mm 1kg.		
317	251001	1	frasco	Agua peptonada, Frasco de 500 g. Se usa como preenriquecimiento, empleado para aumentar la recuperación de Salmonella atenuada en alimentos, para su posterior aislamiento.		
318	251001	1	frasco	Agar MRS, Frasco de 500 g. Usado en el cultivo de lactobacilos.		
319	251001	1	frasco	Agar extracto de levadura, Frasco de 300 g. Producto soluble en agua, que proviene de células de levadura autolizadas; puede emplearse para el enriquecimiento de un gran número de medios de cultivo en trabajos generales de bacteriología y en fórmulas especiales para pruebas de esterilidad según las recomendaciones de la USP.		
320	251001	1	frasco	Agar metodos estandar, Frasco de 500 g, se recomienda para el recuento de bacterias de interés sanitario presentes en lácteos, agua y diversos alimentos, para determinar el grado de contaminación o carga microbiana. Como medio preparado listo para usarse en la cuenta total de microorganismos en líquidos.,		
321	251001	1	frasco	Aceite mineral USP, Frasco de 500 mL, Contiene vitamina E como estabilizador en el rango de 10 a 100 ppm. CAS: 8012-95-1.		
322	251001	1	frasco	Agar soya tripticaseína. Frasco de 100 g. Se emplea con ó sin sangre para el cultivo y aislamiento de gran variedad de microorganismos fastidiosos. Usado en pruebas de esterilidad.		
323	251001	1	frasco	Dimetil sulfóxido (DMSO). Frasco de 1 L. Grado reactivo,		
324	251001	1	frasco	Caldo mrs. Frasco de 500 g. Usado en el cultivo de lactobacilos.		
325	251001	1	frasco	Caldo base tetratronato, Frasco de 100 g. Se utiliza como enriquecimiento en el aislamiento de miembros del género Salmonella de materiales infecciosos.		
326	251001	1	frasco	Silica gel con indicador, Frasco de 500 g. Accesorio general para desecador. Para uso en el laboratorio y la industria en general. Cristales ámbar. Tamaño de partícula de 2.5 a 6.0 mm. Poder de absorción de humedad mínimo de 20% en 50 h. CAS: 7631-86-9. Pérdida de secado a 145°C de 2.0%.		
327	251001	1	frasco	Agar nutritivo, Frasco de 100 g. Medio de propósitos generales usado en exámenes de agua y otros productos, así como para el cultivo de una amplia variedad de microorganismos fastidiosos.		
328	251001	1	frasco	Sal bilis de buey/oxgall, Frasco de 100 g.		
329	251001	1	Frasco	Amilopectina de almidon de maiz de 250g,		
330	251001	1	Frasco	Lisozima de huevo blanco de pollo de 5g,		
331	251001	1	Frasco	Agar suero naranja de 100g,		
332	251001	1	Bidon	Alcohol etílico absoluto de 20 Litros A.C.S		
333	251001	1	Bidon	Alcohol metílico absoluto de 20 Litros A.C.S		
334	251001	1	Frasco	(±)-6-Hydroxy-2,5,7,8-tetramethylchromane-2-carboxylic acid de 5 g,		
335	255001	1	Pieza	Micropipeta ajustables de interfaz aérea,		

				operación simple, diseño ergonómico, manual, de funcionamiento robusto con una sola mano, completamente autoclavable. De alta precisión y técnica fácil de calibración. Volumen 500-5000 µL. De volumen variable, incremento 0.5 µL, botón central de pipeteado y expulsor separado, display de 4 Posiciones, pistón y expulsor resistentes a la corrosión.		
336	255001	2	kit	Kit de micropipetas (0.5-10 uL, 10-100uL; 100-1000uL). Funcionamiento con una sola mano. Pantalla de volumen de 4 posiciones. Protección de cambio de volumen. Botón de pipeteo central grande y función de expulsión separada. Pantalla de volumen de 4 posiciones, que siempre es claramente visible. Con principio de desplazamiento de aire, puntas eyector y puntas de eliminación, esta pipeta es fácil de operar para muestrear y dispensar volúmenes de líquido precisos.		
337	255001	40	Piezas	Tubos de cultivo con tapón de rosca de 15 x 20 mm,		
338	255001	1	caja	Cajas petri estériles. 90x15 mm. 500 pzas por caja, Desechables		
339	255001	1	caja	Cajas petri estériles. 60x15 mm. 500 pzas por caja, Desechables		
340	255001	1	paquete	Membrana de filtración de Nitrato de Celulosa; color blanco. Tamaño de poro de 0.45µm; diámetro de 25mm. Presenta niveles bajos de extraíbles para asegurar la integridad de la muestra. Adecuada para la preparación de muestras, ensayos microbiológicos y para filtración de soluciones acuosas. Esterilizable en autoclave. Presentación con 100 piezas.		
341	255001	10	Piezas	Tubos de cultivo con tapón de rosca de 15 x 20 mm,		
342	255001	4	Piezas	Matraces aforados de 25 ml, Clase A		
343	255001	1	Kit	Barras magnéticas de 22 piezas, disponibles en varios tamaños que sirven para agitar desde tubos de ensayo hasta un reactor de 4 L o más. Dimensiones de 4 x 8 mm, 5 x 10 mm, 7 x 15 mm, 8 x 20 mm, 7 x 25 mm, 8 x 28 mm, 8 x 30 mm, 9 x 35 mm.		
344	255001	4	Piezas	Vasos de precipitado de 50 ml, Clase A		
345	255001	4	Piezas	Vasos de precipitado de 100 ml, Clase A		
346	211001	20	paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
347	211001	1	paquete	Marcador permanente / Punto fino / Tinta indeleble de secado rápido / Anti-desvanecimiento / Resistente al agua (certificado AP) / Multi-superficies. 27008043568, Surtido Cantidad: 22 piezas en el paquete		
348	211001	3	paquete	Marcadores permanentes / Puno fina / Tinta indeleble / No tóxicos/modelo: 27008041044 negro /cada paquete contiene 4 piezas		
349	214001	3	Pieza	Disco duro externo WDBU6Y0040BBK-WESN, 2.5" ,USB 3.0, Capacidad 4 tb, Sistemas operativos soportados		
350	214001	1	juego	kit de cartuchos de tinta para impresora, compatibles con F5S21A, negro:664XL, color:664XL tricolor		
351	214001	1	Pieza	Toner 85A (CE285A) NEGRO laserJet pro, original		
352	214001	1	paquete	Botella de tinta de 1 litro c/u. Negro:B6000-01LB, Amarillo:B1100-01LY, Magenta:B1100-01LM, Cian:B1100-01LC, paquete con 4 tintas		
353	214001	1	Pieza	Impresora Multifuncional L4260 de inyección de tinta, color ,USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0), Wi-Fi 4 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®		
354	214001	3	Pieza	Tablet Pad 5, de 11", 128GB, pearl white, 6GB de		

				memoria RAM, Resolución 2560px x 1600px y procesador Octa-Core Qualcomm Kyro 485 de 2.96GHz.		
355	214001	4	Pieza	Tablet MatePad SE, series De 10.4 ", wifi, almacenamiento 64 GB		
356	294001	2	Pieza	Monitor (pantalla) para PC de 24"/ LS24R350FZLXZX sin bordes, inmersiva resolucion maxima de 1920x1080, 75 hz., voltaje: 120 v, 1 puerto HDMI ,color del producto: Dark Blue Gray. Dimensiones del producto:23,64 x 53,97 x 42,54 cm; 3,4 kg		
357	294001	2	Pieza	Placa Raspberry Pi 4 /B 4GB RAM Memoria microSD 32GB Clase 10 A1 con adaptador. Cable microHDMI a HDMI 1.5m. Carcasa con soporte para ventilador. Ventilador 5VDC. Fuente 5V 3A USB-C con Switch On/Off. Kit de disipadores de calor cobre y aluminio con cinta térmica adherible.		
358	294001	2	Pieza	Pantalla Display Lcd Touch 3.5 Stylus para Raspberry Pi 4, /MHS-3.5inch RPi Display, Microcontrolador ILI9486, resolución 320x480p, luz tipo led		
359	294001	2	pieza	Mouse inalámbrico compacto GX30K79401, RF inalámbrico Laser 1000 dpi, Negro		
360	294001	3	Pieza	Placa Arduino Mega 2560 Con Cable Usb, memoria flash 256 KB, entradas análogas 16. CPU Engine CXD2230GA Color Azul, negro		
361	294001	2	Pieza	Magic Mouse multi-touch superficie negra, conexión via bluetooth y puerto lightning compatible con bluetooth y OS X10.11 o posterior. Tamaño Alto: 2.16 cm Ancho: 5.71 cm.		
362	294001	1	Pieza	Adaptador multipuerto para USB-C a AV digital. permite conectar la con puerto USB-C a un monitor HDMI, además de un dispositivo USB estándar y un cable de carga USB-C.		
363	294001	2	Pieza	Adaptador USB de USB-C a USB. Conecta el extremo USB-C del adaptador al puerto USB-C o Thunderbolt 3 (USB-C) y conecta flash drive, cámara u otro dispositivo USB estándar, conecta cable de Lightning a USB para sincronizar iPhone, iPad o iPod		
364	294001	1	pieza	Cable de USB-C a lightning de 2 mtrs. Conecta iPhone, iPad o iPod con conector Lightning al puerto USB-C o Thunderbolt 3 (USB-C) para sincronizarlos y cargarlos		
365	294001	1	Pieza	Adaptador USB a VGA-HDMI 2 en 1. P136-06N-HV-V2. Color negro		
366	294001	2	Pieza	Kit de Teclado Y Mouse Inalambrico KM3322W, conexión USB 3.0		
367	211001	20	paquete	PAPEL BOND BLANCO RECICLADO TAMAÑO CARTA FABRICADO CON PAPEL Y FIBRAS RECICLADAS BLANQUEADO LIBRE DE CLORO CON 500 HOJAS C/U		
368	212001	3	PIEZA	Filamento de la impresora 3d Pla (ácido poliláctico) aspirado sellado con desecante de 1,75 mm, carrete de 1 kg, precisión dimensional +/- 0,03 mm, color negro, diámetro del carrete: 8", ancho del carrete 2.5", diámetro del orificio del cubo del carrete 1.25"		
369	214001	1	PIEZA	Multifuncional DCP-T720DW InkBenefit Tank, ADF, color de producto negro, conectividad inalámbrico y wi-fi, impresión, escaner, copias, inyección de tinta a color, pantalla LCD, resolución de impresión hasta 6.000x1.200 dpi, dimensiones 17,1" x 15,0" x 7,7", peso 18.1 lb, contiene bos botellas de tinta negra BTD60BK y botellas de tinta cian, magenta y amarilla BT5001C/M/Y de ultra alto rendimiento		
370	214001	2	JUEGO	Botellas de tintas T544520-4P color negro, cyan, magenta y amarillo para impresora L5290, Paquete de 4 tintas original		
371	217001	1	PIEZA	Libro "Introducción Al Machine Learning Con Matlab", autores Erik Cuevas, Marco Perez,		

				Omar Avalos, Arturo Valdivia Primitivo, idioma español, dimensiones 17x1x24cm, Editorial ALPHA EDITORIAL MARCOMBO, número de paginas 245, año de edición 2021, formato rústica, ISBN 9789587787207		
372	217001	1	PIEZA	Libro "MATLAB Deep Learning: With Machine Learning, Neural Networks and Artificial Intelligence" de Phil Kim, Editorial Apress, año 2017, idioma inglés, pasta blanda, 151 páginas, ISBN 9781484228449, dimensiones 15.49x0.99x23.5 cm		
373	217001	1	PIEZA	Libro "The Principles of Deep Learning Theory: An Effective Theory Approach to Understanding Neural Networks" de Daniel A Roberts y Sho Yaida, Editorial Cambridge University Press, edición New (27 abril 2022), idioma inglés, pasta dura, 472 páginas, ISBN 9781316519332, dimensiones 19.05x3.18x26.67 cm		
374	246001	1	CAJA	cable verde THW calibre 16 AWG 100% cobre, caja color blanco con negro. Caja de 100 mts		
375	246001	1	CAJA	cable verde THW calibre 14 AWG 100% cobre, caja color blanco con negro. Caja de 100 mts		
376	246001	1	CAJA	cable verde THW calibre 12 AWG 100% cobre, caja color blanco con negro. Caja de 100 mts		
377	246001	1	KIT	Cintas De Aislar # 22, 9 M, Kit De 100 pzs.		
378	246001	70	METROS	Cable multiconductor con malla, mylar e hilo dren, de 4 vías, calibre 22 AWG, malla de cobre estañado, cinta de Mylar aluminizado, color gris, útil para equipos con circuitos de control, de transmisión de datos, de comunicación e instrumental medico, técnico o científico		
379	246002	1	PIEZA	Kit Computadora embebida Pi 4 modelo B de 4GB de RAM original. Incluye: memoria microSD de 32 GB para cargar el sistema operativo, incluye: carcasa con soporte para ventilador, ventilador 5VDC con tornillos y tuercas, fuente 5V 3A USB-C con Switch On/Off, kit de disipadores de calor cobre y aluminio con cinta térmica adherible. Características: procesador quad-core ARM Cortex-A72 de 64-bits 1.5 GHz (ARM v8 BCM2711B0), 4GB RAM (LPDDR4), LAN inalámbrica de banda dual 802.11 b/g/n/ac, Bluetooth 5.0 de bajo consumo (BLE), 2 puertos USB 3.0, 2 puertos USB 2.0, Ethernet Gigabit, Header GPIO, 2 puertos micro-HDMI (4Kp60), H.265 (decodificación 4Kp60), H.264 (decodificación 1080p60, codificación 1080p30), gráficos OpenGL ES, 3.0, Puerto display DSI, puerto cámara CSI, Jack 3.5mm de audio y video compuesto, Slot para Tarjeta Micro-SD, USB-C para energizar la tarjeta		
380	246002	3	PIEZA	Tarjeta de desarrollo esp32 d1 mini integra wi-fi y bluetooth, voltaje de alimentación d1 mini: 5v dc (4.5~ 6v), voltaje lógico (entradas/salidas) 3.3v, Cpu dual core tensilica lx6 (32 bit), memoria flash externa 4mb, pines digitales gpio 34, Uart, Spi, I2c		
381	246002	4	PIEZA	Amplificador de Instrumentación INA128 de alta precisión que requiere solo una resistencia externa para establecer ganancias de 1 a 10.000 veces. Especificaciones: Voltaje de alimentación ± 2.25V ~ 18V, corriente de salida 15mA, corriente de entrada 2nA, velocidad de subida 4V/μs, ancho de banda 1.3MHz, empaque 8-DIP.		
382	246002	1	CAJA	Bobina de cable UTP categoria 6, color azul, transmite 1 Gb/s, ancho de banda 250 MHz, 4 pares trenzados, 4 pares trenzados sin blindar calibre 24 AWG, 305 mts.		
383	246002	1	PIEZA	Modulo relevador de estado solido de 8 canales, salida con fusible resistivo 240 V 2A. Fuente de alimentación de entrada 12 V DC, tensión de señal de control de entrada, Low Level (0-2.5v)		
384	246002	2	PIEZA	Módulo de cámara con funda, 5 MP 1080P para		

				Raspberry Pi 4, 3/3B+, Incluye: Funda acrílica para la cámara RasPi incluida para soporte.		
385	246002	50	METROS	Cable multiconductor con malla y mylar, de 2 vías, calibre 18 AWC, malla de cobre estañado, cinta de Mylar aluminizado color gris, para equipos con circuitos de control, de transmisión de datos, de comunicación e instrumental medico, técnico o científico.		
386	246002	4	PIEZA	Módulo BH1750 con sensor de intensidad de luz Bola de luz para arduino		
387	246002	1	PIEZA	Tarjeta de desarrollo Tenflyer Arduino Due color verde, con microcontrolador AT91SAM3X8E, Voltaje de operación 3.3V, 54 pines digitales I/O, 12 pines de Entradas Analógicas, 2 pines de Salidas Analógicas, memoria Flash de 512 KB, velocidad del reloj de 84 MHz		
388	246002	4	PIEZA	Módulo BH1750 con sensor de intensidad de luz digital GY-302		
389	246002	2	PIEZA	Sensor de corriente alterna 20 A (SCT013-020), tamaño de apertura 13 mm x 13 mm, cable principal de 1 m, salida de enchufe de tres núcleos estándar de 3.5mm, tipo de salida de corriente y de voltaje, entrada 0-20 A, salida 0-1 V, relación de vueltas 1:1800, tensión de trabajo 660 V		
390	246002	2	PIEZA	Sensor de flujo de intensidad de corriente 30A (OKY3312), alimentación de 5 V, salida analógica a 100 mVA, dimensiones 31x13 mm		
391	246002	4	PIEZA	Sensor humedad y temperatura DHT22, voltaje de operación 3V - 6V DC, rango de medición de temperatura -40°C a 80 °C, rango de medición de humedad de 0 a 100% RH, interface digital single-bus (bidireccional), AM2302, dimensiones: 20x15x8 mm, peso 3 gr., carcasa de plástico blanco		
392	246002	4	PIEZA	Convertidor DC-DC, potencia 1 w, voltaje de entrada 5 v, cvoltaje de salida 5 v, corriente de salida 100mA, AM1D-0505DH30Z.		
393	246002	1	PIEZA	Dispositivo de Entradas/Salidas multifunción, USB-6001, 8 canales de entrada analógica de una sola terminal, resolución de entrada analógica de 14 bits, máxima velocidad de muestreo de 20 kS/s, 2 canales de salida analógicas, conector USB 2.0, 1 contador/temporizador, 12 canales digitales bidireccionales, 4 canales de entrada analógica diferencial. De color blanco con gris.		
394	246002	1	PIEZA	Placa SSR de relé de estado sólido para Arduino Mega-2560		
395	291001	1	PIEZA	Juego de herramientas caseras, 6 piezas (JGO-CAS6X), incluye, 1 Pinzas de chofer de 8" (200mm), mango de color naranja con tipografía color negro, 1 Martillo de uña curva de 16 oz (454g), mango color negro y letras naranjas, 1 Navaja retráctil de 6" (150 mm) de largo, color naranja con negro, 1 Flexómetro contra impactos de 5m (16") color negro y algunas franjas de color naranja, incluye y la cinta métrica de color amarillo, 1 Desarmador de cruz 1/4"x4" de punta magnética mango color negro, en las partes superior e inferior color naranja y letras del mismo color naranja, 1 Desarmador tipo Plano 1/4"x4" de punta magnética mango de color negro, en las partes superior e inferior color naranja y letras del mismo color.		
396	291001	1	PIEZA	Juego de 119 herramientas 1/4" y 3/8" mixtas para mecánico, incluye 5 organizadores para puntas, estuche de plástico color negro, incluye: 37 dados, 2 dados largos, 4 puntas de cruz, 14 puntas allen, 8 puntas planas, 7 puntas torx, 3 puntas clutch, 4 puntas robertson, 1 nudo universal, 2 extensiones, 1 matraca, 2 adaptadores, 1 desarmador, 16 llaves allen y 14		

				llaves combinadas		
397	291001	1	PIEZA	Juego de 76 piezas de machuelos y tarrajas (J-MATA-76), machuelos y tarrajas fabricados de acero al cromo para fabricar y reparar cuerdas dañadas o desgastadas Incluye estuche plástico, estuche color naranja y negro		
398	291001	1	PIEZA	Tijera 8" (20 cm) multiusos de acero inoxidable, mango Comfort Grip (TIMU-8), mango Comfort Grip resistente de polipropileno con colores negro y naranja. Tijera de filo dentado, hojas de acero inoxidable, tiene un Sistema de resorte que reduce la fatiga, hoja dentada para prevenir que el objeto se deslice.		
399	291001	1	PIEZA	Juego de 20 llaves combinadas estándar y milimétricas granalladas (JC-20PM-E), estuche de plástico color negro incluye una agarradera. Las llaves están fabricadas en acero al cromo vanadio 2x más resistentes al desgaste que las de acero al carbono, con un Acabado granallado & Granalladas, exceden en promedio un 80% la norma en torque ASME B107.100. De las llaves estándar son: 1 Llave combinada de 1/4" (6.5 mm), 1 Llave combinada de 5/16" (8 mm), 1 Llave combinada de 3/8" (9.5 mm), 1 Llave combinada de 7/16" (11 mm), 1 Llave combinada de 1/2" (13 mm), 1 Llave combinada de 9/16" (14 mm), 1 Llave combinada de 5/8" (16 mm), 1 Llave combinada de 11/16" (17.5 mm), 1 Llave combinada de 3/4" (19 mm), 1 Llave combinada de 7/8" (22 mm). De las llaves Milimétricas son: 1 Llave combinada de 8 mm, 1 Llave combinada de 9 mm, 1 Llave combinada de 10 mm, 1 Llave combinada de 11 mm, 1 Llave combinada de 12 mm, 1 Llave combinada de 13 mm, 1 Llave combinada de 14 mm. 1 Llave combinada de 15 mm, 1 Llave combinada de 17 mm, 1 Llave combinada de 18 mm		
400	291001	1	PIEZA	Mazo de hule de 16 onzas (MH-16), Cabeza blanca de hule, mango de madera, especificación Federal:GGG-H-33a		
401	291001	1	PIEZA	Taladro inalámbrico 3/8", 12 V (TALI-12A2), doble engranaje con selector de 2 velocidades mecánicas, botón de dirección de giro y bloqueo del interruptor, broquero de cambio rápido con seguro de retención, luz LED para iluminar área de trabajo, indicador de nivel de carga de batería, cumple la norma NOM-003-SCFI, batería de capacidad 2 Ah, color negro y naranja, 15 Niveles de ajuste, broquero 3/8", torque 11.8 Lb/ft (16 Nm) / 4 lb/ft (5.5 Nm), velocidades 0-350/0-1,200 rpm, cargador 127 V/ 60 Hz / 40 W, dimensiones 20x22 cm, peso 1.1 kg.		
402	291001	1	PIEZA	Juego de 11 brocas para metal y concreto en estuche (JBAC-11), 7 Brocas para metal Zanco P3 (3/16" y 1/4") / Zanco Redondo (1/16" a 1/8"), fabricadas en acero M2 de larga duración con flauta en acabado óxido negro, 4 Brocas para concreto con punta de carburo de tungsteno (3/16", 1/4", 5/16", 3/8"), estuche color naranja y transparente que permite ver su contenido con medidas marcadas en cada broca para fácil identificación		
403	291001	1	PIEZA	Escuadra de combinación, acero inoxidable, 12" (ECT-12), cabezal más robusto, regla de acero inoxidable con graduación (sistema métrico y standard) estampada en bajo relieve con tinta negra para mejor visibilidad, perno de ajuste rápido, caras rectificadas para ángulos de 45° y 90°, nivel de gota en manija para mayor precisión, manija color naranja		
404	291001	1	PIEZA	Nivel torpedo de 10" magnético cuerpo de aluminio Expert (NTX-9), cuerpo de aluminio de uso rudo con protecciones de TPR/ABS contra		

				impactos, gotas resistentes a la abrasión y al impacto, ranura en "V" que facilita su uso en tubos y mangueras, largo 10" (25 cm), número de gotas 3, color negro con naranja		
405	291001	1	PIEZA	Calibrador vernier digital 6" cuerpo de acero inoxidable (CALDI-6MP), protección contra polvo y salpicaduras de agua, pantalla de display y lectura en milímetros, pulgadas y fracción de pulgada, capacidad máxima 6"/150mm, capacidad mínima 0.0005"/0.01mm		
406	291001	1	PIEZA	Arco 12" profesional tubular de acero para segueta (ATT-12), asa secundaria para mayor control y mango ergonómico color naranja inyectado en aluminio, dos posiciones de segueta 90° y 180°, segueta 12" (30 cm) bimetálica de 18 dpp		
407	291001	1	PIEZA	Juego 30 llaves allen largas std y mm punta bola (ALL-30) de acero al cromo vanadio, llaves de doble posición, con estuche organizador de tela negra		
408	291001	1	PIEZA	Linterna plástica 1 LED 200 lm recargable (LILE-11T), distancia del haz de luz 170 m, modo de iluminación fijo, duración de carga de la batería 5 horas, tiempo óptimo de carga 8hr, batería de ion litio, color naranja con negro, Cumple la norma NOM-001-SCFI, largo de 21 cm		
409	291001	1	PIEZA	Escalera de tijera tipo II 6 escalones y bandeja (EST-26), estructura de aluminio, bandeja retractil color naranja, peldaños planos antiderrapantes 3" (8 cm), cumple con la norma ANSI-ASC A14, peso 7.4 kg, capacidad de carga 175 kg, altura 2.1 m		
410	291001	1	PIEZA	Pinza 8" pela cables automática, 22 a 10 AWG (PEC-AUT) de acero con mango de TPR y polipropileno 3 Mordazas para crimpar cables de 22 a 10 AWG, tope para medir la longitud del cable a pelar, color negro con naranja		
411	291001	1	PIEZA	Llave stilson 12" cuerpo robusto de hierro dúctil (STI-12), mordaza ajustable de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia, color naranja, apertura 1 1/4" (32 mm)		
412	291001	1	PIEZA	Termómetro digital para cocina, Tamaño 24cm x 2cm. Longitud de sonda 15cm -Precisión +/- 0.1°C -Rango -50°C a +300°C o -58°F a +572°F. Memoria última medición. Ahorro de energía: Auto apagado en 10 min, para medir la temperatura en elementos líquidos y sólidos. Mide en grados centígrados y fahrenheit		
413	291001	1	PIEZA	Juego de Herramientas de crimpado con una herramienta de crimpado de camarón de calor 2210H con 7 mandíbulas de intercambio rápido para extremo de alambre de casquillo, barril abierto, aislado y conectores MC4, color negro con rojo		
414	291001	1	PIEZA	Kit rotomartillo 1/2 Pulgadas con 40 Herramientas (HD565K-B3), color naranja y estuche color negro, 120V, 550W, 0-2,800 RPM, cable 1.8 mts, selector de Rotomartillo o taladro, mandril de 1/2" (13 mm), interruptor de velocidad variable y reversa, interruptor con bloqueo para uso continuo. Incluye: martillo de 12oz, pinza de chofer, pinza de punta larga, navaja retractil, 8 Llaves allen, 10 puntas para atornillar, 6 Llaves combinadas, 6 Brocas para cemento, 6 brocas de acero rápido. dimensión de caja 50 x 13 x 30 cm. Peso de caja 5.5 kg.		
415	291001	1	PIEZA	Pinza para electricista 8" (20 cm) uso rudo (T201-8) mango color naranja y letras color negro, mango de vinil cubierto de PVC que absorbe el esfuerzo y ofrece mayor comodidad, Acabado pulido para fácil limpieza, fabricada en acero al cromo vanadio el cual ofrece 2 veces más resistente a la corrosión, cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos, punta plana &		

				mordazas con moleteado cruzado para una sujeción firme, cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos.		
416	291001	1	PIEZA	Pinzas de punta y corte, de un largo total de 6" (15cm) (T203-6), con un mango de color naranja con letras negras, mango cubierto de PVC, fabricadas en acero al cromo vanadio, mordazas con moleteado diagonal para una sujeción firme, cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos, una punta cónica Excede la norma: ASME B107.13.		
417	291001	1	PIEZA	Pinza de corte diagonal 7" mango de PVC (T202-7), mango color naranja e incluye letras de color negro, mango de vinil cubierto de PVC, acabado pulido para fácil limpieza, cuchillas afiladas para cortes rápidos y precisos, excede la norma: ASME B107.11		
418	291001	1	PIEZA	Cutter 18 mm trabajo pesado con alma metálica y grip, Expert (CUT-6XX), grip antiderrapante, de colores negro en su totalidad, la base es de color naranja, largo de 6"(15cm), además en el cuerpo del cutter se incluye un cortador de navaja y un seguro automático para la cuchilla. Las navajas son de acero SK2, se incluyen 5 cuchillas de 18mm y un espesor de 0.5mm.		
419	291001	1	PIEZA	Juego de 6 desarmadores dieléctricos y probador de voltaje (DTJ-7D), los desarmadores en su mayoría son de color rojo, la punta color negro, mango con franjas amarillas y letras negras donde con el nombre del fabricante, fabricados en acero al cromo vanadio, con mango de polipropileno/TPR y puntas magnetizadas, resisten hasta 1,000 Volt CA y exceden la norma ASME-B107.600. Incluyen: 1 desarmador plano de 1/8" x 4", 1 desarmador plano de 5/32" x 4", 1 desarmador plano de 7/32" x 5", 1 desarmador plano de 1/4" x 6", 1 desarmador phillips PH1 x 3", 1 desarmador phillips PH2 x 4" y un probador de corriente. El Probador de voltaje Cumple con la norma: NOM-003-SCFI. Con estuche para transportarlos.		
420	291001	1	PIEZA	Juego de desarmadores, 14 piezas, 8 desarmadores mango Comfort Grip y 6 de joyero (DTJ-14B), barras hexagonales fabricadas de acero al cromo vanadio, mangos Comfort grip fabricados de polipropileno/TPR. Incluye: desarmadores comfort grip planos: 1/4" x 1 1/2", 3/16" x 3", 1/4" x 4" y 5/16" x 6", desarmadores comfort grip de cruz: PH1 x 3", PH2 x 1 1/2", PH2 x 4" y PH3 x 6", desarmadores de joyero planos: 1.8 y 2.4 mm, desarmadores de joyero de cruz: PH0 y PH1 y desarmadores de joyero torx: T8 y T10		
421	291001	1	PIEZA	Esmeriladora angular 4-1/2" 800 W profesional (ESMA-4-1/2A9), potencia 800 W, velocidad 11 000 rpm, voltaje 127 V, frecuencia 60 Hz, mango auxiliar ajustable a 3 posiciones para mayor control, interruptor con función de uso continuo, cumple la norma NOM-003-SCFI , color negro, naranja y gris, peso 2 kg		
422	291001	1	PIEZA	Juego con 2 pinzas y 1 llave ajustable mango de PVC (JCO-PEPI-3), pinza de electricista 9" (22.5 cm) fabricada en acero al cromo vanadio, llave ajustable 8" (20 cm) y pinza de chofer 8" (20 cm) fabricadas en acero al carbono		
423	291001	1	PIEZA	Caja para herramienta de 23" con ruedas y mango telescópico (CHP-23R), dimensión 39cm x 58cm x 43cm color negra, fabricada en polipropileno, ruedas grandes de uso rudo de 7 1/2" (22 cm) color negro con naranja, asa metálica y broche metálico de liberación rápida, ranura en "V" para soporte en corte de materiales, charola con 2 posiciones: interna y		

				mango extendido, capacidad 57L (15 gal., soporta hasta 40 kg, peso 5.5 kg		
424	291001	2	PIEZA	Multimetro profesional digital 15b+ CAT III 600 V de un color amarillo y gris con perilla para seleccionar las funciones, peso de 455 g, tamaño 183 x 91 x 49.5 mm, pantalla LCD extragrande, retroiluminación, retención de valores en pantalla (Botón color lavanda), botón amarillo para cambiar función, capaz de medir voltaje en CC & CA, corriente en CC & CA, capacitancia, resistencia, prueba de diodos, continuidad, cuenta con la clasificación IP 40, tiene la categoría de medición CAT III 600 V & CAT II 1000 V, cumplimiento de seguridad IEC 61010-1 & IEC61010-2-030		
425	291001	2	PIEZA	Multimetro Amperimetro De Gancho 302+, mordazas color Rojo, cuerpo Color amarillo (incluyendo perilla de selección) y parte frontal de color gris, capaz de medir corriente CA, continuidad, resistencia, voltaje en CC & CA, además de retener los valores medidos en la pantalla (botón color lavanda) y pantalla retroiluminad, peso de 256g, tamaño de 207x75x34 mm, categoría de medición CAT IV 300 V & CAT III 600 V, clasificación IP 30, cumplimientos de seguridad EN/IEC 61010-1, grado de contaminación 2; EN/IEC 61010-2-032 & EN/IEC 61010-031, tamaño de la mandíbula 30 mm		
426	291001	1	PIEZA	Tacómetro digital contacto / no contacto, color azul con negro, un botón rojo y dos botones azules, memorias de 40 lecturas de alta resolución, puntero láser incorporado, pantalla LCD de 5 dígitos, dimensiones 160x60x42 mm, peso 160 gr, rango sin contacto 2 a 99,999 rpm, rango en contacto 2 a 20,000 rpm		
427	291001	1	PIEZA	Termómetro de entrada única TM100 tipo J/K, color naranja con verde, tipografía en blanco, con sonda de temperatura de alambre tipo K, dimensiones 220x63x28mm, peso 200 gr, medición en °F, °C y °K.		
428	291001	1	PIEZA	Impresora de Etiquetas portátil M210 con parachoques de Goma, impresión multilínea, fuente de 6 a 40 Puntos (sustituye a la Impresora BMP21-Plus), impresión termica, color amarillo/negro, dimensiones 6.4x11.4x24.1 cm		
429	294001	2	PIEZA	Monitor M5 Smart LED 27", Full HD, bocinas Integradas, color negro, diagonal de la pantalla 68,6 cm (27"), 2 puertos HDMI, pantalla plana, resolución 1,920 x 1,080, sistema operativo Tizen, Bluetooth, consumo de energía (máx.) de 50 W, dimensiones netas con base 615.5 x 455.4 x 193.5 mm, peso con base 5.0 kg, longitud del cable de alimentación 1.5 m		
430	294001	2	PIEZA	Kit de Teclado y Mouse MK235, Inalámbrico, USB, color del producto negro, Idioma español, Interfaz del dispositivo: RF inalámbrico, Tecnología de conectividad: Inalámbrico, con teclado numérico, color de caja verde, Dimensiones del teclado 435,5 x 137,5 x 20,5 mm, peso del teclado 475g, dimensiones del mouse 97,7 x 61,5 x 35,2 mm, peso del mouse 70,5g		

LA CONVOCANTE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA UN ARCHIVO DIGITAL (CD O USB) ADJUNTANDO LA FICHA TÉCNICA/FOLLETO (CATÁLOGO) DE LOS BIENES OFERTADOS INCLUYENDO LA IMAGEN CLARA DE LOS MISMOS, DEBERÁN INDICAR PLENAMENTE CADA BIEN OFERTADO POR LA EMPRESA, INCLUYENDO: EL NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE, MARCA Y MODELO PROPUESTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS, UTILIZARÁ UN COLOR RESALTANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, PARA EL CASO DE NO PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA/FOLLETO (CATÁLOGO) SE

DESECHARA LA PARTIDA O PROPUESTA OFERTADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (LAASSP).

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: (EL PROVEEDOR DEBERA MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA LOS BIENES) MÍNIMO DE 1 AÑO _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) _____ manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional Abierta, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: _____ (Domicilio) _____

No. de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle:	Número:	
Colonia:	Delegación ó Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social: (señalando de su acta constitutiva aquel o aquellos que contemplen el objeto del presente procedimiento)		
Reformas al acta constitutiva: (incluir todas sus modificaciones)		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo Necesario

(Nombre y firma del licitante o
Representante Legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Nota 2: Señalando que los datos asentados en este documento deben corresponder a los que se imprimen en sus facturas, ya que de discrepar alguno(s) con lo(s) asentado(s) en este documento, no se turnara la factura a trámite de pago, es importante cuidar el llenado de dicho anexo, ya que de los datos que se proporcionan, se elaboran documentos adicionales, como lo es el contrato, pedido, entre otros

Nota 3: La convocante precisa, que podrá verificar los documentos que acrediten la existencia legal de las personas y las facultades del representante legal y que el objeto social incluya el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia la convocante se abstendrá de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el licitante adjudicado.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

Lugar y Fecha:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente.

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____ relativa a la Licitación Pública Internacional Abierta No. _____ Para la contratación de _____ el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nombre y firma del licitante o
Representante Legal

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO No. 4
ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023**

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente.**

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios

Cuando dichos bienes se encuentren publicados en la relación de casos que determine la Secretaria de Economía, de conformidad con el artículo 28 de la ley en la materia, deberá señalar: El precio promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta es de: \$ _____ (pesos xx/100 M.N.) _____

El bien fue producido en: _ (Ejemplo: Japón, China, USA, México, etc.) _____, esto para efectos de la preferencia en el precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del quince por ciento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

**Nombre y firma del licitante o
Representante Legal**

(Membrete de la persona física o moral)

**ANEXO No. 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023**

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente.**

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**Nombre y firma del licitante o
Representante Legal**

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 6
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

Lugar y Fecha:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente.

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

Nombre y firma del licitante o
Representante Legal

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos No se requiere presentar documentación.
Condiciones Contar con firma electrónica vigente o contraseña.
Información adicional No aplica.
Compromisos de servicio Disponibilidad permanente. Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.
Pasos para realizar el trámite Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados. Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento". Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT. Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
Disposiciones jurídicas aplicables Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.

2.1.29. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.38.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2023 2.1.25., 2.1.37., 2.1.38.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023**

LUGAR Y FECHA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente.**

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del licitante o
Representante Legal**

ANEXO No. 8
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA CONVOCANTE, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS. (ENTIDADES)
(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. En lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio:

Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, C.P. 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": cmartínez@itsoeh.edu.mx.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones:

*La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal

*La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Fuero Común del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, o cualquier otro del Estado de Hidalgo, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante
de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

ANEXO No. 9
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-1-3-2023

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO NÚMERO:

CONTRATO **(CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN)**, **(NACIONAL / INTERNACIONAL ABIERTA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO ESTATAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LO SUCESIVO **"LA ENTIDAD"**, REPRESENTADA POR EL ING. DAVID JORGE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO: REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO o PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

DECLARACIONES

- I. **"LA ENTIDAD"** declara que:
- I.1 Es una **"ENTIDAD"** de la Administración Pública Estatal, de conformidad con ___(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA), cuya competencia y atribuciones se señalan en ___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS) ___.
- I.2 Conforme a lo dispuesto por ___ (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES), el C. ING. DAVID JORGE GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3 De conformidad con ___(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente instrumento el C. (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), con R.F.C INCORPORAR RFC, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.
- I.4 De conformidad con ___(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente instrumento el C. (NOMBRE DEL FIRMANTE X), (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), facultado para ___(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)___.
- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.
- I.6 **"LA ENTIDAD"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la _____.
- I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **No. ITS000821AQ0**.
- I.8 Tiene establecido su domicilio en PASEO DEL AGRARISMO No. 2000, CARRETERA MIXQUIAHUALA-TULA, KM. 2.5 C.P. 42700, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. **"EL PROVEEDOR"** declara que (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA):
- II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara QUE (TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL):
- II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ (EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO) _____, expedida por _____.
- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ (DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO), denominada (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL), cuyo objeto social es _____, entre otros, (OBJETO

SOCIAL), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

- II.2** La o el C. (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ (**INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL**) _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- III. De "LAS PARTES":**
- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"**EL PROVEEDOR**" acepta y se obliga a proporcionar a "**LA ENTIDAD**" la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria (**TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**), que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"**LA ENTIDAD**" pagará a "**EL PROVEEDOR**" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que ascienda a \$ (**IMPUESTOS**), que hace un total de (**MONTO TOTAL CON IMPUESTOS**).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que "**EL PROVEEDOR**" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

No habrá ningún tipo de anticipo.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"**LA ENTIDAD**" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "**ANEXO _____**" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "**LA ENTIDAD**", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "**LAASSP**", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "**EL PROVEEDOR**" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA ENTIDAD"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA ENTIDAD"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA ENTIDAD"** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)**, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA ENTIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga con la **"LA ENTIDAD"**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **12** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; (**EN CASO DE SER INDIVISIBLE**) **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA ENTIDAD"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica (adjuntando el .xml)

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA ENTIDAD"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA ENTIDAD"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD"

"LA ENTIDAD", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"LA ENTIDAD" designa como Administrador(es) del presente contrato a (**INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**), con RFC (**INCORPORAR RFC**), (**INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA ENTIDAD", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA ENTIDAD"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA ENTIDAD", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"LA ENTIDAD" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (**EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA**) % sobre el monto de los bienes, (**EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE**), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA ENTIDAD"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (**DÍAS**) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No. 1), parte integral del presente contrato, **"LA ENTIDAD"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (**INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL**) %, (**EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE**) por cada (**CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA**) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (**DÍAS**) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VICÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones de **"LA ENTIDAD"** ubicadas en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, cp 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA ENTIDAD"**.

"LA ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA ENTIDAD" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"LA ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el

presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA ENTIDAD"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA ENTIDAD"**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA ENTIDAD"**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA ENTIDAD"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA ENTIDAD"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA ENTIDAD"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"LA ENTIDAD"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA ENTIDAD"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"LA ENTIDAD"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA ENTIDAD"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA ENTIDAD"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA ENTIDAD"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA ENTIDAD"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales del fuero común con sede en la Ciudad Pachuca de Soto, Hidalgo siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial del municipio de Mixquiahuala de Juárez, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"LA ENTIDAD"
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

NOMBRE Y FIRMA	CARGO	R.F.C.
ING. DAVID JORGE GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD)

L.C. ARACELI MEZA PÉREZ	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
LIC. HORACIO ANDRADE HERNÁNDEZ	ASESOR JURÍDICO	(R.F.C. DEL ASESOR JURÍDICO DEL CONTRATO)

**POR:
"EL PROVEEDOR"
(PERSONA FÍSICA O MORAL)**

NOMBRE Y FIRMA	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 10
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de las propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **declaro bajo protesta de decir verdad**, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la ultima declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de numero de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El numero de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o Representante Legal

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 11
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			
DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES			

Nombre y firma del licitante o Representante Legal

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO No. 12
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-72-020-913046997-I-3-2023

FORMATO DE ACLARACIÓN DE BASES

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Presente.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Punto de la convocatoria	Número de hoja	Pregunta(s)	Respuesta(s)

B).- DE CARÁCTER LEGAL (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Punto de la convocatoria	Número de hoja	Pregunta(s)	Respuesta(s)

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Punto de la convocatoria	Número de hoja	Pregunta(s)	Respuesta(s)

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
DEL LICITANTE O
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda su entrega en dispositivo de almacenamiento USB 3.0 en programa Word para hacer más ágil la Junta de Aclaraciones.